



## **ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**

Estados financieros consolidados preparados  
de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre de 2009,  
31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008



Deloitte  
Auditores y Consultores Limitada  
RUT: 80.276.200-3  
Av. Providencia 1760  
Pisos 6, 7, 8, 9, 13 y 18  
Providencia, Santiago  
Chile  
Fono: (56-2) 729 7000  
Fax: (56-2) 374 9177  
e-mail: [deloittechile@deloitte.com](mailto:deloittechile@deloitte.com)  
[www.deloitte.cl](http://www.deloitte.cl)

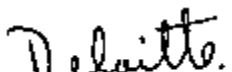
## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES


A los señores Presidente y Directores  
ENAP Sipetrol S.A.

Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera de ENAP Sipetrol S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del estado consolidado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2008 y de los correspondientes estados consolidados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008. La preparación de dichos estados financieros consolidados (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de ENAP Sipetrol S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros consolidados. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Empresa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ENAP Sipetrol S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y al 1 de enero de 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

  
Enero 29, de 2010

  
Daniel Joignant P.  
Rut: 10.732.096-2

**ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 1 DE ENERO DE 2008  
 (En miles de dólares)

	Nota N°	<u>31.12.09</u> MUSS	<u>31.12.08</u> MUSS	<u>01.01.08</u> MUSS
<b>ACTIVOS</b>				
Activos corrientes:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	26	13.345	16.019	16.482
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	12	92.496	132.084	88.382
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24	1.030	386	761
Inventarios		878	4.820	3.077
Pagos anticipados		1.321	2.784	6.506
Cuentas por cobrar por impuestos corrientes	22	4.555	3.514	15.879
Otros activos		4.370	539	780
Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	32	-	17.507	20.400
Total activos corrientes		<u>117.995</u>	<u>177.653</u>	<u>152.267</u>
Activos no corrientes:				
Otros activos financieros		125	67	185
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		463	198	225
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación	9	205	1.873	2.428
Propiedades, planta y equipo, neto	7	427.371	442.636	460.748
Activos por impuestos diferidos	22	11.418	13.436	7.349
Otros activos		7.664	7.664	7.664
Total activos no corrientes		<u>447.246</u>	<u>465.874</u>	<u>478.599</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u>565.241</u></u>	<u><u>643.527</u></u>	<u><u>630.866</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

	Nota N°	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>				
Pasivos corrientes:				
Préstamos que devengan intereses	15	65.302	64.967	61.779
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	38.081	51.325	49.202
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24	3.593	12.201	10.986
Provisiones	16	8.728	16.900	11.786
Cuentas por pagar por impuestos corrientes	22	3.395	16.991	18.022
Otros pasivos		7.335	8.534	6.495
<b>Total de los pasivos corrientes en operación</b>		<b>126.434</b>	<b>170.918</b>	<b>158.270</b>
Pasivos no corrientes:				
Préstamos que devengan intereses	15	1.113	1.175	1.511
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	391	384	326
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24	128.589	176.914	188.336
Provisiones	16	12.883	12.253	19.425
Pasivos por impuestos diferidos	22	11.660	14.261	13.937
Otros pasivos		1.633	-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>156.269</b>	<b>204.987</b>	<b>223.535</b>
Patrimonio neto atribuible a los controladores:				
Capital emitido	13	332.150	332.150	245.905
Otras reservas	14	(63.408)	(63.694)	(63.321)
Resultados retenidos (Pérdidas acumuladas)		12.679	(2.060)	65.293
Patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de controladora		281.421	266.396	247.877
Participaciones minoritarias	14	1.117	1.226	1.184
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>282.538</b>	<b>267.622</b>	<b>249.061</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>565.241</b>	<b>643.527</b>	<b>630.866</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

## ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
 (En miles de dólares)

	Nota N°	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$
Ingresos ordinarios, total	17	294.561	388.573
Costos de ventas, total	18	<u>(224.997)</u>	<u>(273.762)</u>
Margen bruto		<u>69.564</u>	<u>114.811</u>
Otros ingresos de operación, total		1.214	932
Gastos de administración		(22.019)	(34.546)
Otros gastos varios de operación	19	(63.307)	(40.204)
Costos financieros (de actividades no financieras)	21	(10.879)	(12.487)
Participación en ganancia (pérdida) de asociadas contabilizadas por el método de la participación	9	(156)	(146)
Diferencias de cambio		(2.739)	1.347
Otras ganancias (pérdidas)		<u>2.476</u>	<u>1.794</u>
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		<u>(25.846)</u>	<u>31.501</u>
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	22	<u>(6.176)</u>	<u>(19.127)</u>
Ganancia (Pérdida) de actividades continuadas después de impuesto		<u>(32.022)</u>	<u>12.374</u>
Ganancia de operaciones discontinuadas, neta de impuesto	23	<u>45.751</u>	<u>6.647</u>
Ganancia (pérdida)		<u>13.729</u>	<u>19.021</u>
<b>Ganancia (Pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora y participación minoritaria (presentación)</b>			
Ganancia (Pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora		13.838	18.979
Ganancia (Pérdida) atribuible a participación minoritaria	14	<u>(109)</u>	<u>42</u>
Ganancia (pérdida)		<u>13.729</u>	<u>19.021</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

## ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
 (En miles de dólares)

### ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$
<b>Ganancia (pérdida) del ejercicio</b>	13.729	19.021
<b>Otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto (presentación)</b>		
Cobertura de flujo de caja	-	-
Ajustes por conversión	286	(373)
<b>Otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto, total</b>	<u>286</u>	<u>(373)</u>
<b>Resultado de ingresos y gastos integrales, total</b>	<u>14.015</u>	<u>18.648</u>
<b>Resultado de ingresos y gastos integrales atribuibles a (presentación)</b>		
Resultado de ingresos y gastos integrales atribuible a los accionistas mayoritarios	14.124	18.606
Resultado de ingresos y gastos integrales atribuible a participaciones minoritarias	(109)	42
<b>Resultado de ingresos y gastos integrales, total</b>	<u>14.015</u>	<u>18.648</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

**ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital acciones ordinarias capital en acciones MUS\$	Cambios en otras reservas		Cambios en resultados retenidos MUS\$	Cambios en patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante MUS\$	Cambios en participaciones minoritarias MUS\$	Total en patrimonio neto MUS\$
		Reservas de conversión MUS\$	Otras reservas varias MUS\$				
Saldo inicial al 01/01/2009	332.150	(73.065)	9.371	(2.060)	266.396	1.226	267.622
Ajustes de períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	332.150	(73.065)	9.371	(2.060)	266.396	1.226	267.622
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	286	-	13.838	14.124	(109)	14.015
Otro incremento (decremento) en patrimonio neto	-	-	-	901	901	-	901
Cambios en patrimonio	-	286	-	14.739	15.025	(109)	14.916
Saldo final al 31/12/2009	<u>332.150</u>	<u>(72.779)</u>	<u>9.371</u>	<u>12.679</u>	<u>281.421</u>	<u>1.117</u>	<u>282.538</u>
Saldo inicial al 01/01/2008	245.905	(72.692)	9.371	65.293	247.877	1.184	249.061
Ajustes de períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	245.905	(72.692)	9.371	65.293	247.877	1.184	249.061
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	(373)	-	18.979	18.606	42	18.648
Transferencias a (desde) resultados retenidos (Nota 13.1)	86.245	-	-	(86.245)	-	-	-
Otro incremento (decremento) en patrimonio neto	-	-	-	(87)	(87)	-	(87)
Cambios en patrimonio	<u>86.245</u>	<u>(373)</u>	<u>-</u>	<u>(67.353)</u>	<u>18.519</u>	<u>42</u>	<u>18.561</u>
Saldo final al 31/12/2008	<u>332.150</u>	<u>(73.065)</u>	<u>9.371</u>	<u>(2.060)</u>	<u>266.396</u>	<u>1.226</u>	<u>267.622</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

**ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CONSOLIDADOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
 (En miles de dólares)

	Nota N°	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$
<b>Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Operaciones, Método Directo</b>			
Importes cobrados de clientes		333.252	359.063
Pagos a proveedores		(193.491)	(192.155)
Remuneraciones pagadas		(28.164)	(30.579)
Pagos recibidos y remitidos por impuesto sobre el valor Añadido		(177)	-
Otros cobros (pagos)		(13.984)	(998)
<b>Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Operaciones</b>		<u>97.436</u>	<u>135.331</u>
Importes recibidos por dividendos clasificados como de operación		1.214	857
Importes recibidos por impuestos a las ganancias devueltos		17	-
Pagos por impuestos a las ganancias		(20.355)	(22.565)
Otras entradas procedentes de otras actividades de operación		13.522	1.031
<b>Flujos en efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación</b>		<u>(5.602)</u>	<u>(20.677)</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación</b>		<u>91.834</u>	<u>114.654</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión:</b>			
Importes recibidos por desappropriación de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	23	69.460	-
Otros flujos de efectivo de (utilizados en) actividades de inversión		-	144
Incorporación de propiedad, planta y equipo	7	(106.847)	(96.028)
Pagos para adquirir otros activos financieros		(58)	(517)
Otros desembolsos de inversión		(183)	(922)
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<u>(37.628)</u>	<u>(97.323)</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación:</b>			
Obtención de préstamos	15.1	65.000	21.724
Préstamos de entidades relacionadas		85.462	128.957
Pagos de préstamos		(64.776)	(21.379)
Reembolso de pasivos por arrendamientos financieros		(322)	-
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(138.459)	(134.064)
Pagos por intereses clasificados como financieros		(4.339)	(13.032)
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<u>(57.434)</u>	<u>(17.794)</u>
Variación Neta en Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(3.228)	(463)
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		554	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial		16.019	16.482
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	26	<u>13.345</u>	<u>16.019</u>



**ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ANUALES**

<b><u>Índice</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1. Información general	1
2. Descripción del negocio	1
3. Resumen de principales políticas contables	3
4. Primera aplicación de las NIIF	18
5. Gestión de riesgos financieros y definición de coberturas	21
6. Estimaciones y juicios contables críticos	22
7. Propiedades, planta y equipo	25
8. Pérdidas por deterioro y provisiones	28
9. Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación	29
10. Participaciones en negocios conjuntos	30
11. Otros negocios	36
12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	38
13. Patrimonio neto	38
14. Otras reservas	40
15. Préstamos que devengan intereses	41
16. Provisiones	44
17. Ingresos ordinarios	45
18. Costos de ventas	45
19. Otros gastos varios de operación	46
20. Segmentos operativos	46
21. Costos financieros	50
22. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	51
23. Operaciones descontinuadas	53
24. Saldos y transacciones de partes relacionadas	54
25. Garantías comprometidas con terceros	57
26. Efectivo y equivalentes al efectivo	58
27. Juicios, restricciones y contingencias	58
28. Cauciones obtenidas de terceros	75
29. Información sobre medio ambiente	76
30. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	76
31. Gastos del personal	77
32. Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	77
33. Ámbito de consolidación	78
34. Activos y pasivos financieros	78
35. Hechos posteriores	79

## **ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares)

---

#### **1. INFORMACION GENERAL**

Enap Sipetrol S.A., filial de ENAP, fue constituida mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 1990, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de mayo del mismo año con el nombre de Sociedad Internacional Petrolera S.A. (Sipetrol S.A.). Depende funcionalmente de la Línea de Negocios de Exploración y Producción de ENAP que es el área encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburo.

El objetivo principal es realizar en forma directa o en asociación con terceros, fuera del territorio nacional, una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas N° 10 celebrada el 24 de septiembre de 1999, se aprobó la ampliación del objeto social. Esto para permitirle a la Sociedad realizar la comercialización en Chile o en el extranjero de hidrocarburos provenientes de sus propias actividades en el exterior o de actividades de sus filiales, como también brindar servicios de asesoría, tanto en Chile como en el extranjero, en actividades de exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos.

En Junta Extraordinarias de Accionista de fecha 2 de marzo de 2005, se aprobó cambiar el nombre de la Sociedad por Enap Sipetrol S.A..

Con fecha 23 de junio de 2008, fue inscrita, bajo el N° 1005, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### **2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO**

La Sociedad puede realizar dentro o fuera del territorio nacional, la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos que provengan de sus propias actividades en el exterior o de la actividad de sus filiales, prestar servicios de asesoría, tanto en Chile como en el extranjero asociadas a las actividades de exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos.

El grupo consolidado se compone de Enap Sipetrol S.A. (“la Sociedad”) e incluye las sucursales de Ecuador y Venezuela (sin actividad económica) y las filiales en Argentina, Inglaterra (en proceso de cierre), Ecuador, Uruguay y los negocios conjuntos descritos en cuadro de Nota 10.

Las filiales y sucursales de la Sociedad vigentes con participación en activos son:

### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

Constituida el 17 de julio de 1997 bajo las leyes de la República Argentina. Tiene participación en los bloques: Área Magallanes (50%), CAM 2A Sur (50%), Pampa del Castillo – La Guitarra (100%) y Campamento Central – Cañadón Perdido (50%). Además participa en exploración en los bloques La Invernada (50%) y E2 (33%) ex CAM 1 y CAM 3.

### **Enap Sipetrol S.A., Sucursal Ecuador**

Sucursal registrada en Ecuador el 28 de octubre de 1992. Es titular de Contratos de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en los campos Mauro Dávalos Cordero (MDC) y Paraíso, Biguno y Huachito (PBH), en la región amazónica ecuatoriana.

Con fecha 12 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías de Ecuador autorizó cambiar el nombre de Sociedad Internacional Petrolera S.A. a su actual denominación Enap Sipetrol S.A., la que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos con fechas 26 de noviembre y 19 de diciembre de 2008, respectivamente.

Con fecha 15 de septiembre de 2008 se constituyó la compañía denominada Golfo de Guayaquil Petroenap, Compañía de Economía Mixta, en la ciudad de Quito, Ecuador. Enap Sipetrol S.A., a través de la sucursal en Ecuador, suscribió 40 acciones Tipo “B” que representan el 40% del capital social.

### **Sipetrol International S.A.**

Sociedad Anónima Financiera de Inversión, constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, adquirida en junio de 1998. Participa en actividades de producción en Egipto en los bloques North Bahariya (50%) y East Rast Qattara (50,5%), y actividades de exploración en Bloque 2 – Rommana (40%) y Bloque 8 – Sidi Abd El Rahman (30%). Además, tiene participación en el Bloque Mehr, en Irán, la que se encuentra en etapa de devolución del área, bajo los términos señalados en la Nota 8 ii).

### **Otras**

Con fecha 30 de junio de 2008, fue inscrito en el Registro de la Junta Comercial Do Brasil Do Río de Janeiro, con el N°1813783 la disolución de la ex-filial Enap Sipetrol Brasil Ltda.

Enap Sipetrol (UK) Limited, se encuentra en proceso de cierre de sus operaciones, el cual se espera concluir en el transcurso del año 2010. Enap Sipetrol S.A. tiene un 100% de participación en el capital social.

Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A., constituida el 19 de julio de 2002, sin actividad económica.

Enap Sipetrol S.A., sucursal Venezuela, constituida el 24 de junio de 1994, sin actividad económica.

### 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### **3.1. Principios contables**

Los presentes estados financieros consolidados, se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, confeccionados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Enap Sipetrol S.A. y sus filiales y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 8 de febrero de 2010.

Los estados consolidados de situación financiera NIIF preliminares al 31 de diciembre de 2008 y el estado de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero de 2008, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Sociedad como parte del proceso de conversión de la misma a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año que termina el 31 de diciembre de 2009.

Los estados financieros consolidados de Enap Sipetrol S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2008, los cuales fueron emitidos por la Sociedad con fecha 6 de febrero de 2009, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como es definido en la NIIF 1, para la preparación del estado consolidado de situación preliminar NIIF. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de Enap Sipetrol S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la administración de la Sociedad, al aplicar las normas contables. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 6.

#### **3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros consolidados es de responsabilidad de la administración de la Sociedad.

En los presentes estados financieros consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la alta administración de la Sociedad y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se explican con mayor detalle en la Nota 6, y se refieren a:

- Deterioro de activos
- Vidas útiles de la propiedad planta y equipos
- Reservas de crudo y gas
- Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros
- Provisiones por litigios y otras contingencias
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2009, aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros consolidados.

**a) Bases de preparación y período** - Los presentes estados financieros consolidados de Enap Sipetrol S.A. y de las entidades consolidadas comprenden el estado de situación financiera al 1 de enero de 2008 (fecha de la transición), 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, los estados de resultados integrales y los estados de flujo de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2009. Han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (CINIIF).

**b) Bases de consolidación** - Los estados financieros consolidados de la Sociedad incluyen los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja después de eliminar las transacciones entre compañías.

i) Filiales:

Son sociedades filiales aquellas sobre las que Enap Sipetrol S.A. tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente presume una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

La Sociedad determina su control sobre otra entidad considerando la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En el siguiente cuadro, se detallan las sociedades filiales directas e indirectas, que han sido consolidadas por Enap Sipetrol S.A.

Sociedad	Domicilio	Relación con matriz	Porcentaje de participación accionaria			Método de contabilización
			31.12.09	31.12.08	01.01.08	
ENAP Sipetrol Argentina S.A.	Argentina	Filial directa	99,50%	99,50%	99,50%	Integración global
ENAP Sipetrol (UK) Limited	Reino Unido	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sipetrol International S.A. (Uruguay)	Uruguay	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sociedad Internacional Petrolera ENAP Ecuador S.A.	Ecuador	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global

## ii) Negocios conjuntos

Se consideran entidades de control conjunto aquellas sociedades en las que la situación descrita en el punto i) precedente, se establecen en acuerdos con otros accionistas o socios.

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación de la Sociedad sobre las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto, derivado únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de las actividades requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el Estado de Situación Consolidado y en el Estado de Resultados Integrales Consolidados de acuerdo con su naturaleza específica.

## iii) Coligadas o asociadas

Se consideran entidades coligadas o asociadas aquellas en las cuales Enap Sipetrol S.A. está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no un control ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. La participación de la Sociedad en los activos netos, los resultados después de los impuestos y las reservas después de la adquisición de las asociadas se incluyen en los estados financieros. Esto exige registrar la inversión al inicio al costo y en períodos posteriores, ajustar el valor libro de la inversión para reflejar la participación de la Sociedad en los resultados de la asociada, menos el deterioro del menor valor y otros cambios en los activos netos de la asociada.

Las asociadas se consolidan por el método de la participación. El método de la participación supone la consolidación en base al valor teórico-contable de la participación poseída en la Sociedad. El resultado neto obtenido en cada ejercicio por estas sociedades se refleja en el estado de resultados integrales consolidados como "Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas contabilizadas por el método de la participación". Las pérdidas de las asociadas atribuidas al inversor que superen el interés de éste en dichas asociadas no se reconocen, a no ser que exista por parte de la Sociedad obligación de cubrir las mismas.

iv) Sucursal

Se considera sucursal a una extensión de la misma compañía para abarcar mercados ubicados fuera de la localidad en la que se encuentra la casa matriz, Enap Sipetrol S.A.. Desde el punto de vista jurídico, la principal característica de las sucursales es que son parte integrante de la casa matriz. El concepto de sucursal supone dependencia económica y jurídica de la principal, y existe titularidad de una misma persona jurídica con tratamiento legal unitario. Ostenta el mismo nombre, mantiene la unidad de la empresa, no tiene capital propio ni responsabilidad separada, aunque dentro de las relaciones internas esté investida de una relativa autonomía administrativa.

**c) Moneda funcional** - La moneda funcional de Enap Sipetrol S.A. y filiales se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en el que operan. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del ejercicio dentro de otras partidas financieras, con la excepción de las diferencias de cambios en créditos en moneda extranjera que proveen una cobertura a la inversión neta en una entidad extranjera. Estas son llevadas directamente al patrimonio hasta la venta o enajenación de la inversión neta, momento en el cual son reconocidas en utilidades o pérdidas.

La moneda funcional y de presentación de Enap Sipetrol S.A. y filiales es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. En la consolidación, las partidas del estado de resultados integrales correspondientes a entidades con moneda funcional distinta al dólar estadounidense se convertirán a esta última moneda a las tasas de cambio promedio. Las partidas del estado de situación financiera se convertirán a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio por la conversión de los activos netos de dichas entidades se llevarán a patrimonio y se registrarán en una reserva de conversión separada.

**d) Bases de conversión** - Los activos y pasivos en pesos chilenos, en unidades de fomento y otras monedas, han sido traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2009	31.12.2008	01.01.2008
	\$	\$	\$
Dólar observado	507,10	636,45	496,89
Peso Argentino	3,80	3,42	3,15
Libra Esterlina	0,62	0,69	0,50
Unidades de fomento	0,02	0,03	0,03
Euro	0,70	0,71	0,68

**e) Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**f) Moneda extranjera** - Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera”, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio, los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha, y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que éstas se producen.

Las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación a largo plazo que formen parte de la inversión neta en una Sociedad extranjera, contabilizan en la línea “Diferencias de conversión”, dentro del patrimonio de los estados de situación consolidados adjuntos.

**g) Propiedades, planta y equipo** - Los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantenimiento periódica menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Adicionalmente, se considerará como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, plantas y equipos de la Sociedad requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Las operaciones de exploración y producción se registran de acuerdo a las normas establecidas en la NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”.



Las operaciones de Exploración y Producción de Hidrocarburos se registran de acuerdo con el método de esfuerzos exitosos (successful-efforts) y el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos bajo este método es el siguiente:

- i) Los costos originados en la adquisición de nuevos derechos o participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas se capitalizan en el rubro Propiedades, plantas y equipos.
- ii) Los costos originados en la adquisición de participaciones en áreas exploratorias se capitalizan a su precio de compra y se amortizan con cargo a resultados de acuerdo con el criterio señalado en el rubro costos de exploración. En el caso que no se encuentren reservas, estos valores previamente capitalizados, son registrados como gasto en resultados. Cuando el resultado es positivo en la exploración, es decir, existe un descubrimiento comercialmente explotable, los costos se presentan en el rubro Propiedad planta y equipos, a su valor neto contable en el momento que así se determine. Los pozos se clasifican como comerciales únicamente si se espera que generen un volumen de reservas suficiente para justificar su desarrollo comercial.
- iii) Los costos de exploración, anterior a la perforación, como los gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y los otros costos relacionados con la exploración se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

Los costos de perforación incurridos en las campañas exploratorias, incluyendo los pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades, planta y equipos, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas probadas, estos costos inicialmente capitalizados son cargados en resultados.

Los costos de perforación de pozos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades planta y equipos.

- iv) Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costos de perforación de pozos productivos y de pozos en desarrollo secos, plataformas, sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades, planta y equipos.
- v) Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos están calculados, campo por campo y se capitalizan por su valor. Esta capitalización se realiza con abono al rubro provisiones no corrientes.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- a) Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.

- b) Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos anualmente, o antes si existiera un indicio de deterioro y, de producirse un deterioro, éste se reconoce con cargo a resultados.
- c) Los costos originados en perforaciones y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento, en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados según corresponda.

Para la identificación de las inversiones de naturaleza medioambiental, cuya finalidad es la de minimizar los impactos medioambientales, protección y mejora del medio ambiente, se realizan teniendo en cuenta, la naturaleza, las políticas y las actividades desarrolladas por la Sociedad, de acuerdo con criterios técnicos relativos a esta materia, en concordancia con las directrices emitidas por el American Petroleum Institute (*API*).

**h) Depreciación** - Los elementos de Propiedades, planta y equipo, con excepción de aquellos relacionados con las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos, se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y sus ejercicios de vida útil utilizados:

<b>Vida útil elementos de activo fijo</b>	<b>Vida útil financiera años</b>
Edificios	30 y 50
Plantas y Equipos	
Plantas	10 y 15
Equipos	10 y 18
Equipos de tecnología de la información	4 y 6
Instalaciones fijas y accesorios	10 y 20
Vehículos de motor	7
Mejoras de bienes arrendados:	
Edificaciones	10
Inversiones en exploración y producción	Cuota de agotamiento
Otras propiedades de planta y equipo	3 y 20

Aquellos elementos de propiedades, planta y equipos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, se amortizan según el método de amortización de unidades de producción (cuota de agotamiento).

El valor residual y la vida útil de los elementos de activos fijos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

La Sociedad evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos. Cualquier reverso de la pérdida de valor por deterioro, se registra en patrimonio.

**i) Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta** - Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través del uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta se considera altamente probable si previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

#### **j) Activos financieros**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se

clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los dividendos obtenidos se encuentran registrados en otras ganancias.

#### **i) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

#### **ii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos corrientes.

#### **iii) Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

**iv) Deterioro de activos financieros:** Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido afectados negativamente.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las inversiones financieras de la compañía son realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y mantenidas en el corto plazo, por lo que no presentan a la fecha un indicio de deterioro respecto de su valor libro.

## **v) Reconocimiento y medición de activos financieros**

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable (con contrapartida en patrimonio y resultados, respectivamente). Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor justo de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor justo. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otras ganancias cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

Cuando el valor de un título clasificado como disponible para la venta se vende o su valor se deteriora, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable reconocidos en el patrimonio se reconocen en el estado de resultado.

Los intereses que surgen de los valores disponibles para la venta calculados usando el método de interés efectivo se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos. Los dividendos generados por instrumentos disponibles para la venta se reconocen en el estado de

resultados en el rubro otras ganancias cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir el pago de los dividendos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de valores observados en transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de información del mercado y confiando lo menos posible en información interna específica de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

**k) Derivados implícitos** - La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionado, cuando la entidad primero se convierte en una parte de tal, los derivados implícitos son separados del contrato principal, que no es medido a valor justo a través de resultado, cuando el análisis muestra que las características económicas y los riesgos de los derivados implícitos no están estrechamente relacionados con el contrato principal.

La Sociedad no usa estos instrumentos financieros para fines especulativos.

**l) Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador y los productos son entregados en la ubicación acordada. Los ingresos son medidos al valor justo de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad, según se describe a continuación:

**i) Ventas de bienes:** Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando una entidad de la Sociedad ha entregado los productos al cliente, el cliente tiene total discreción sobre el precio al que se venden los productos y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar indicado por el comprador, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el ejercicio de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se presume que no existe un componente de financiación significativo, debido a que las ventas se realizan con un ejercicio medio de cobro reducido, lo que está en línea con la práctica habitual del mercado.

**ii) Venta de servicios:** Los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.

**iii) Ingresos por dividendos:** Los dividendos son reconocidos cuando el derecho de la Sociedad de recibir el pago queda establecido.

**iv) Ingresos por intereses:** Los intereses son reconocidos usando el método del tipo de interés efectivo.

**v) Ingresos diferidos:** Los ingresos diferidos corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre base devengada.

**vi) Gastos:** Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

**m) Existencias -** Las materias primas, productos en proceso, productos terminados y materiales, están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y el costo. La Sociedad utiliza el método FIFO como método de costeo para los productos en existencia y para los materiales utiliza el método del Precio Promedio Ponderado.

El valor neto realizable, representa la estimación del precio de venta al cierre del ejercicio menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, ventas y distribución.

**n) Provisión de beneficios al personal** - Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el ejercicio en que se devengan.

Las obligaciones reconocidas por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa. La Sociedad reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo a un cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios del personal” el que incluye variables como la expectativa de vida, incremento de salarios, etc. Para determinar dicho cálculo se ha utilizado una tasa de descuento del 5,5% anual.

**o) Provisiones y pasivos contingentes** - Se registran las provisiones relacionadas con obligaciones presentes, legales o asumidas, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos, cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de contratos de carácter onerosos, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada balance para reflejar la mejor estimación existente a ese momento.

**p) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos** - La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada ejercicio.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

El impuesto sobre sociedades se registra en la cuenta de resultados consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Estado de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo originaron. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultados consolidada o directamente en las cuentas del estado de cambios en el patrimonio y estado de situación financiera, según corresponda.



Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

En el caso de las sociedades extranjeras de Enap Sipetrol S.A., éstas presentan individualmente sus declaraciones de impuesto, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en el país de operación.

**q) Pasivos financieros** - Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

#### **r) Arrendamientos**

Arrendamientos financieros: El arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad del activo, en su caso, puede o no ser transferida. Cuando las sociedades de Enap Sipetrol S.A., actúan como arrendatarias de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el Estado de Situación Consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea menor.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan en el rubro Otros gastos varios de operación de la cuenta de resultado consolidado.

**s) Distribución de dividendos** - Por Oficio Ord. N° 64 de fecha 23 de enero de 2009, el Ministerio de Hacienda autorizó a suspender temporalmente para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales a ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008. Lo anterior fue ratificado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2009.

**t) Medio ambiente** - La política de la compañía establece que los gastos medio ambientales asociados a proyecto se activan y el resto de los desembolsos se reconocen en resultado.

**u) Acreedores comerciales** - Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del

tipo de interés efectivo. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiera significativamente de su valor justo, el reconocimiento será a su valor nominal.

**v) Efectivo y equivalentes al efectivo** - La Sociedad considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

- i) Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- ii) Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

### **3.3. Nuevos pronunciamientos contables**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por IASB, los que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2009.

Normas revisadas y modificadas	Fecha de aplicación obligatoria
<b>Nuevas NIIF</b> NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
<b>Enmiendas</b>	
NIIF 1 (Revisada), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIIF 2, Pagos basados en acciones	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010
NIIF 3 (Revisada), Combinación de negocios	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIC 27 (Revisada), Estados Financieros Consolidados e Individuales	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIC 24, Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
NIC 32, Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
NIC 39, Instrumentos Financieros: Medición y Reconocimiento – Ítems cubiertos elegibles	Aplicación retrospectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
Mejoras a NIIFs – colección de enmiendas a doce Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	
CINIIF 17, Distribución de activos no monetarios a propietarios	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
CINIIF 19, Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010
<b>Enmiendas a Interpretaciones</b>	
CINIIF 14, El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

La administración estima que estas normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, se adoptarán en los estados financieros consolidados de la Compañía iniciados al 1 de enero de 2010 y que la adopción de tales normas, enmiendas e interpretaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía en el período de su aplicación inicial

#### 4. PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NIIF.

Hasta el 31 de diciembre de 2008, la Sociedad y sus filiales emitieron sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Desde el 1 de enero de 2009, los estados financieros de la Sociedad son emitidos de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Sociedad definió como su período de transición a las NIIF, el año 2008, estableciendo como período para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2008.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los presentes estados financieros consolidados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

#### **4.1. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad y sus filiales**

**a) Combinaciones de negocio** – La Sociedad ha aplicado la exención establecida en la NIIF 1 para las combinaciones de negocios. Por lo tanto, no ha re-expresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición del 1 de enero de 2008.

**b) Instrumentos financieros compuestos** - La Sociedad no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.

**c) Activos y pasivos de subsidiarias, coligadas y negocios conjuntos con distinta fecha de transición** - Esta exención no es aplicable debido a que tanto Enap Sipetrol S.A. como sus filiales directas adoptaron NIIF por primera vez en la misma fecha, es decir, el 1 de enero de 2008, y sus coligadas, asociadas y negocios conjuntos efectuaron ajustes en sus estados financieros para dejarlos expresados bajo NIIF, a la fecha de primera adopción de la Sociedad, es decir, al 1 de enero de 2008.

**d) Transacciones con pagos basados en acciones** - Esta exención no es aplicable para la Sociedad.

**e) Contratos de seguros** - Esta exención no es aplicable para la Sociedad.

**f) Pasivos por servicios de retiro, restauración y similares incluidos en el costo de los activos fijos** - La Sociedad, ha decidido utilizar la exención provista en la NIIF 1, y por lo tanto; ha valorizado el pasivo a la fecha de transición a las NIIF de acuerdo a NIC 37, ha estimado el monto que habría sido incluido en el costo del activo relacionado y determinado la depreciación acumulada sobre ese monto a la fecha de la transición a las NIIF.

**g) Valorización inicial de activos y pasivos financieros a su valor razonable** - La Sociedad no ha aplicado la exención contemplada en la NIC 39 revisada, respecto del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados de instrumentos financieros para los que no existe un mercado activo. Por lo tanto, esta exención no es aplicable.

**h) Concesiones de servicios** - Esta exención no es aplicable para la Sociedad

**i) Arrendamientos** - Esta exención no es aplicable para la Sociedad

#### 4.2. Conciliación entre NIIF y Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en la Sociedad

- a) Reconciliación del Patrimonio neto consolidado al 1 de enero y 31 de diciembre de 2008, bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile y bajo NIIF:

	<b>31.12.08</b> <b>MUS\$</b>	<b>01.01.08</b> <b>MUS\$</b>
Patrimonio al inicio del período, en base a Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile	281.043	268.829
Ajustes NIIF:		
Efecto por Deflactacion de activos por moneda funcional dólar	11	11
Fair value inversiones	(3.662)	(3.662)
Activacion de costos por desmantelamiento	(325)	(3.820)
Cuentas complementarias impuestos diferidos y recálculo de impuestos diferidos	(10.438)	(13.478)
Otros	(233)	(3)
Efecto en interés minoritario	1.226	1.184
	<u>267.622</u>	<u>249.061</u>
Patrimonio bajo Normas NIIF	<u>267.622</u>	<u>249.061</u>

- b) Reconciliación de los Estados de Resultados Integrales consolidado al 31 de diciembre de 2008, bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile y bajo NIIF:

	<b>31.12.08</b> <b>MUS\$</b>
Resultado de acuerdo a Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile	12.587
Cuentas complementarias de impuestos diferidos y recálculo de impuestos diferidos	3.366
Reconocimiento de provisión desmantelamiento activo fijo	2.835
Ajustes por conversión	191
Otros menores	42
	<u>19.021</u>
Resultado de acuerdo a NIIF	<u>19.021</u>

- c) Explicaciones de los ajustes más significativos:

A partir del 1 de enero del año 2000, la Compañía registró el impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones del Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus correspondientes modificaciones, reconociendo los efectos por impuesto diferido de las diferencias temporales entre la base financiera y tributaria de los activos y pasivos. Como una provisión de transición, se ha registrado contra activo o pasivo por el efecto de activos y pasivos por impuesto diferido no registrados antes del 1 de enero de 2000. Tales activos o pasivos complementarios son amortizados contra resultados durante los períodos estimados de reversión correspondientes a las diferencias temporales subyacentes a las cuales se relacionan los activos o pasivos por impuesto diferido. Los efectos de las cuentas complementarias descritos anteriormente, se presentan en la reconciliación.

Los efectos de los ajustes a los activos y pasivos por impuestos diferidos producto de la conversión, están incluidos en la reconciliación.

- d) Los estados de flujos de efectivos consolidados no presentan efectos en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## 5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICION DE COBERTURAS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad, está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sociedad dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sociedad, si es el caso.

### **a.- Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios o índices de crudo y productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

#### **a.1.- Riesgo de precio de commodities**

Por su parte, el negocio de la Sociedad, consiste principalmente en las actividades de exploración y explotación de reservas de hidrocarburos y su venta en el mercado internacional. En consecuencia, sus resultados están directamente relacionados con los niveles internacionales de precio del petróleo y gas.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad, orienta sus esfuerzos en la constante mejora operacional con el fin de mantener una estructura de costos eficiente. La Sociedad no recurre en forma sistemática al uso de derivados como mecanismo de cobertura para sus ventas de producción propia, aunque en forma puntual se han cerrado operaciones de este tipo. Bajo esta premisa, en mayo de 2009 se contrató una operación de swap de crudo con el fin de fijar el precio de venta de una determinada producción de Enap Sipetrol S.A., Sucursal Ecuador.

## **b.- Riesgo de liquidez**

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Sociedad para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Con el fin de minimizar este riesgo de liquidez, la Sociedad, mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado, gestionando con anticipación el refinanciamiento de las obligaciones de corto plazo.

## **c.- Riesgo de crédito**

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Sociedad. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen las siguientes categorías:

**c.1.- Activos financieros** - Corresponde a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, tales como depósitos a plazo y valores negociables. La capacidad de la Sociedad, de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia de la Institución Financiera en el que se encuentren depositados.

Para mitigar este riesgo, la Matriz, ENAP, establece como política financiera parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositarias de los productos señalados arriba, así como límites máximos de concentración por institución.

**c.2.- Obligaciones de contrapartes en derivados** - Corresponde al valor de mercado a favor de la Sociedad, de contratos derivados vigentes con bancos.

Para mitigar este riesgo, la Matriz, ENAP, tiene una política de administración de productos derivados que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

## **6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

En la aplicación de las políticas contables de Enap Sipetrol S.A., las cuales se describen en la Nota 3, la administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la administración de la Sociedad. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual se revisa la estimación, si la revisión afecta sólo ese período, o en el período de revisión y períodos futuros, si la revisión afecta tanto los períodos actuales como los futuros.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Enap Sipetrol S.A. ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 6.1. Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado descontado el costo necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor de uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor de uso, la Sociedad prepara las provisiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las mejores estimaciones como la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el costo de capital del negocio en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para el negocio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

- 6.2. Vidas útiles de la Propiedad planta y equipos** - La administración de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar



significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas. La administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. La Sociedad revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedad, planta y equipos, al cierre de cada período de reporte financiero anual.

**6.3. Reservas de crudo y gas** - La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de la Sociedad. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción y para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción.

**6.4. Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros** - El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. En el caso de los instrumentos financieros derivados, los supuestos realizados están basados en las tasas de mercado cotizadas ajustadas por las características específicas del instrumento. Los otros instrumentos financieros se valorizan usando un análisis de los flujos de efectivo descontados basado en presunciones sustentadas, cuando sea posible, por los precios o tasas de mercado observadas.

**6.5. Provisiones por litigios y otras contingencias** - El costo final de la liquidación de denuncias y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

La Sociedad realiza juicios y estimaciones al registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costos.

**6.6. Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos** - La correcta valoración del gasto en el concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como

resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

## 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las clases de Propiedades, planta y equipos se componen de lo siguiente:

	<b>31/12/09</b>	<b>31/12/08</b>	<b>01/01/08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Valor Histórico</b>			
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>			
Vehículos de Motor	865	910	882
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Exploración y Producción	10.590	9.789	10.320
	<u>1.065.173</u>	<u>1.014.972</u>	<u>951.750</u>
Totales	<u><u>1.076.628</u></u>	<u><u>1.025.671</u></u>	<u><u>962.952</u></u>
	<b>31/12/09</b>	<b>31/12/08</b>	<b>01/01/08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación</b>			
Vehículos de Motor	704	621	506
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Exploración y Producción	5.413	4.623	5.175
	<u>643.140</u>	<u>577.791</u>	<u>496.523</u>
Totales	<u><u>649.257</u></u>	<u><u>583.035</u></u>	<u><u>502.204</u></u>
	<b>31/12/09</b>	<b>31/12/08</b>	<b>01/01/08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Valor Neto</b>			
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>			
Vehículos de Motor	161	289	376
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Exploración y Producción	5.177	5.166	5.145
	<u>422.033</u>	<u>437.181</u>	<u>455.227</u>
Totales	<u><u>427.371</u></u>	<u><u>442.636</u></u>	<u><u>460.748</u></u>

A continuación se presentan los movimientos de los rubros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

### Clases de Propiedades, Planta y Equipo

Período actual	Vehículos de motor	Otras propiedades plantas y equipos	Inv. en exploración y producción	Totales
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo neto al 01.01.2009	289	5.166	437.181	442.636
Adiciones	24	1.401	105.491	106.916
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	-	-	(6.202)	(6.202)
Retiros y castigos de pozos secos de exploración	(71)	-	(50.587)	(50.658)
Gasto por depreciación	(81)	(1.054)	(65.087)	(66.222)
Efecto por ajustes primera adopción IFRS	-	-	901	901
Recalsificación	-	(336)	336	-
Saldo neto al 31.12.2009	161	5.177	422.033	427.371

Período anterior	Vehículos de motor	Otras propiedades plantas y equipos	Inv en exploración y producción	Totales
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo neto al 01.01.2008	376	5.145	455.227	460.748
Adiciones	-	4.598	87.766	92.364
Gasto por depreciación	(87)	(4.577)	(76.167)	(80.831)
Pérdida por deterioro reconocida en el Estado de Resultados	-	-	(2.383)	(2.383)
Otros decrementos	-	-	(27.262)	(27.262)
Saldo neto al 31.12.2008	289	5.166	437.181	442.636

## Información adicional

### 7.1 Activos en leasing

En el rubro Otras Propiedades Plantas y Equipos se incluyen oficinas adquiridas mediante un contrato leasing con opción de compra con la Compañía de Seguros de Vida Santander S.A., hoy Metlife Chile Seguros de Vida S.A., sobre las oficinas N°401, N°402 y N°501, 5 bodegas y 27 estacionamientos del edificio ubicado en calle Avenida Tajamar N°183, comuna de Las Condes en Santiago. La duración del contrato es de 240 meses con fecha de término el 11 de julio de 2014.

Al 31 de diciembre de 2009 el valor neto asciende a MUS\$1.988, al 31 de diciembre 2008 MUS\$2.022 y al 01 de enero de 2008 MUS\$1.923.

El valor presente de los pagos futuros derivados de dichos arrendamientos financieros es el siguiente:

	31.12.09			31.12.2008		
	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$
Menor a un año	350	97	253	285	94	191
Entre un año y cinco años:	1.253	164	1.089	1.142	205	936
Más de cinco años	-	-	-	166	4	162
Totales	1.603	261	1.342	1.593	303	1.289

## 7.2. Costo por depreciación

El cargo a resultados por concepto de depreciación del activo fijo incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	<b>31.12.2009</b>	<b>31.12.2008</b>
	M\$	M\$
En costos de venta	65.087	76.167
En gastos de administración	<u>1.135</u>	<u>4.664</u>
Totales	<u><u>66.222</u></u>	<u><u>80.831</u></u>

## 7.3. Seguros

La Sociedad y filiales tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## 7.4 Costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos están calculados, campo por campo y se capitalizan por su valor. Esta capitalización se realiza con abono al rubro provisiones no corrientes.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- a) Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.
- b) Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos anualmente, o antes si existiera un indicio de deterioro y, de producirse un deterioro, éste se reconoce con cargo a resultados.
- c) Los costos originados en perforaciones y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento, en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

## 8. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES

### i) Pérdida por deterioro

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 no se registraron pérdidas por deterioro. Durante el año 2008 se produjo un deterioro por MUS\$ 2.383.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas tienen su origen en la inversión en campos petrolíferos CAM 2 Sur Argentina de la filial Enap Sipetrol Argentina S.A., pertenecientes al segmento Latinoamérica. Los costos de inversión se presentan netos de pérdidas por deterioro.

### ii) Provisiones

En el rubro Inversiones en Exploración y Producción se presenta un decremento relacionado con el bloque Mehr.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol Internacional S.A., mantiene una provisión por el valor de la inversión que asciende a MUS\$ 27.262.

### iii) Retiros y castigos

En el rubro Inversiones en Exploración y Producción se presentan las disminuciones por abandono de pozos secos exploratorios sin reservas comercialmente explotables según el siguiente detalle:

	<b>31.12.09</b>
	M\$
Pozo seco E2 - Argentina	40.157
Pozo seco Sidi Abd El Rahman Offshore - Egipto	<u>10.501</u>
Totales	<u><u>50.658</u></u>

## 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación se presenta un detalle de las principales inversiones en asociadas contabilizadas bajo el método de la participación, al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008.

Movimientos en Inversiones en Asociadas	Pais de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación %	Porcentaje con derecho a voto %	Actividad principal	Saldo al 31/12/2008 MUS\$	Adiciones MUS\$	Disminución MUS\$	Participación en Ganancia (Pérdida) MUS\$	Diferencia Conversión MUS\$	Otro Incremento (Decremento) MUS\$	Saldo al 31/12/2009 MUS\$
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	Chile	Pesos	20	20	Realización en el extranjero de proyectos de exploración y explotación de petróleo, gas y derivados en Ecuador.	1.833	-	(2.140)	(156)	289	369	195
Golfo de Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta	Ecuador	Dólar	40	40	Desarrollo de actividades de la industria petrolera para la optimización de hidrocarburos del Estado de Ecuador.	40	-	-	-	-	(30)	10
Totales						1.873	-	(2.140)	(156)	289	339	205

Movimientos en Inversiones en Asociadas	Pais de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación %	Porcentaje con derecho a voto %	Actividad principal	Saldo al 01/01/2008 MUS\$	Adiciones MUS\$	Disminución MUS\$	Participación en Ganancia (Pérdida) MUS\$	Diferencia Conversión MUS\$	Otro Incremento (Decremento) MUS\$	Saldo al 31/12/2008 MUS\$
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	Chile	Pesos	20	20	Realización en el extranjero de proyectos de exploración y explotación de petróleo, gas y derivados en Ecuador.	2.428	-	-	(147)	(310)	(138)	1.833
Golfo de Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta	Ecuador	Dólar	40	40	Desarrollo de actividades de la industria petrolera para la optimización de hidrocarburos del Estado de Ecuador.	-	40	-	-	-	-	40
Totales						2.428	40	-	(147)	(310)	(138)	1.873

La variación de la inversión en Compañía Latinoamericana Petrolera S.A. por MUS\$(2,140), corresponde a una disminución de capital que fue compensada con las cuentas por pagar mantenidas por Enap Sipetrol S.A

A continuación se presenta la información financiera resumida de las empresas asociadas de Enap Sipetrol S.A al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

Inversiones Relacionadas	Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.			Golfo Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta		
	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Total activos	1.105	9.549	12.150	25	25	-
Total pasivos	130	383	13	-	-	-
Patrimonio	975	9.166	12.137	25	25	-
Participación del grupo en los activos de las coligadas	195	1.833	2.428	10	40	-

Inversiones Relacionadas	Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.			Golfo Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta		
	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Ingresos	2	637	8	-	-	-
Gastos	(780)	(1.367)	(1.000)	-	-	-
Resultado del periodo	(778)	(730)	(992)	-	-	-
Participación del grupo en los activos de las coligadas	(156)	(146)	(198)	-	-	-

## 10. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se presenta un detalle de las participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

Negocios conjuntos	Porcentaje de participación			Monto de la inversión en el negocio conjunto			Menos: Pérdidas por deterioro			Monto neto de la inversión en negocio conjunto		
	31.12.09 %	31.12.08 %	01.01.08 %	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
<b>a. Explotación</b>												
Área Magallanes (a)	50,00	50,00	50,00	99.392	117.731	179.060	-	-	-	99.392	117.731	179.060
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	50,00	50,00	50,00	41.051	35.682	29.553	-	-	-	41.051	35.682	29.553
Cam 2A Sur (c)	50,00	50,00	50,00	13.056	13.226	31.610	12.217	12.217	10.070	839	1.009	21.540
East Rast Qattara (d)	50,50	50,50	50,50	23.456	16.448	16.066	-	-	-	23.456	16.448	16.066
<b>b. Exploración</b>												
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	33,33	33,33	33,33	155	8.595	643	-	-	-	155	8.595	643
La Invernada (b)	50,00	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bloque 2 - Rommana (c)	40,00	40,00	40,00	2.400	2.400	2.424	-	-	-	2.400	2.400	2.424
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	30,00	30,00	30,00	1.818	1.930	1.818	-	-	-	1.818	1.930	1.818
Bloque Mehr (e)	33,00	33,00	33,00	27.262	27.262	19.394	27.262	27.262	-	-	-	19.394
Totales				208.590	223.274	280.568	39.479	39.479	10.070	169.111	183.795	270.498

A continuación se detallan las principales operaciones de explotación y exploración controladas conjuntamente a través de las cuales se obtienen ingresos e incurren en gastos.

### Explotación

#### a) Área Magallanes

Con fecha 4 de enero de 1991, Sociedad Internacional Petrolera Sociedad Anónima (luego de varias transformaciones, Enap Sipetrol Argentina S.A.) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. celebraron un contrato de Unión Transitoria de Empresas (UTE), con el objeto de ejecutar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en Área Magallanes, bloque ubicado en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, Argentina.

Enap Sipetrol Argentina S.A. como operador de este contrato, es responsable de ejecutar todas las operaciones y actividades en esta área.

#### **b) Campamento Central - Cañadón Perdido**

En diciembre de 2000, Enap Sipetrol S.A. (luego Enap Sipetrol Argentina S.A.) firmó con YPF S.A. un acuerdo a través del cual este último cede y transfiere a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 50% de la concesión que YPF S.A. es titular para la explotación de hidrocarburos sobre las áreas denominadas Campamento Central - Cañadón Perdido, en la provincia de Chubut - República de Argentina, que se rige por la Ley N°24.145 y sus normas complementarias y reglamentarias. Siendo YPF S.A. quien realiza las labores de operador.

#### **c) CAM 2/A Sur**

En decisión administrativa N°14 del 29 de enero de 1999, se adjudicó en favor de YPF y Enap Sipetrol Argentina S.A. el Permiso de Exploración sobre el Área CAM 2/A SUR. Con fecha 7 de octubre de 2002, Enap Sipetrol Argentina S.A. (Operador) e YPF S.A. celebraron un Acuerdo de Unión Transitoria de Empresas (UTE), ubicada en las Provincias de Tierra del Fuego.

#### **d) East Rast Qattara**

En el marco del proceso de licitación para el año 2002, abierto por la Compañía General Petrolera Egipcia (EGPC) para presentar ofertas para diversos bloques en el Western Desert, la filial Sipetrol International S.A., en conjunto con la empresa australiana Oil Search Ltd., se adjudicó con fecha 16 de abril de 2003, el Bloque East Rast Qattara.

El contrato se firmó el 30 de marzo de 2004 ante el Ministerio de petróleo egipcio, con una participación de Sipetrol International S.A., sucursal Egipto, del 50,5% (Operador) y de Oil Search Ltd., 49,5%.

En Diciembre de 2007, se dió inicio a la etapa de explotación.

Con fecha 28 de Agosto de 2008 se materializó la venta de la totalidad de la participación de Oil Search Limited a Kuwait Energy Company.

### **Exploración**

#### **a) E2 (Ex CAM 3 y CAM 1)**

El Área CAM-1 (Cuenca Austral Marina 1) fue adjudicada con fecha 4 de septiembre de 2003 a las empresas Enap Sipetrol Argentina S.A. y Repsol-YPF S.A., por la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien aceptó la oferta realizada por las empresas durante el Concurso Público Internacional convocado para esta licitación.



El área se encuentra ubicada en el océano Atlántico en la zona austral de Argentina y es contigua a otras concesiones donde actualmente Enap Sipetrol Argentina S.A. explora y produce hidrocarburos.

Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF conformaron una Unión Transitoria de Empresas (UTE), destinada a realizar exploraciones de hidrocarburos en esta área y proceder a su explotación comercial en caso que las exploraciones fueran exitosas.

Durante el mes de octubre de 2005 la Sociedad recibió una comunicación de la Secretaría de Energía, mediante la cual informa a Enap Sipetrol Argentina S.A. que el área de explotación CAM-1 sería registrada a nombre de ENARSA (empresa propiedad del Estado Nacional). Esto último sustentado en el hecho que el área había sido adjudicada a Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. durante el año 2003 por la Secretaría de Energía, pero que se encontraba pendiente la decisión administrativa del Poder Ejecutivo Nacional que la aprobará.

Con fecha 26 de septiembre de 2006, se suscribió un convenio de asociación entre ENARSA, Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. mediante el cual las partes acordaron suscribir un contrato de UTE, cuya participación de cada uno es de un 33,33%. ENARSA, como titular del área CAM 1 (en adelante E2), aporta este bloque y Enap Sipetrol Argentina S.A., en conjunto con YPF S.A., aportan el bloque CAM 3. Formalmente Enap Sipetrol y Repsol YPF revirtieron el bloque CAM 3 a la Secretaría de Energía para su posterior adjudicación por parte de ésta al nuevo consorcio.

En el marco del convenio celebrado entre ENARSA, YPF S.A. y Enap Sipetrol Argentina S.A. para la exploración, desarrollo y eventual explotación conjunta de la nueva área E2, la Secretaría de Energía aceptó transferir a ENARSA el área CAM-3, la cual junto con la ex área CAM-1 integra la mencionada área E2, objeto del convenio. Asimismo, la Secretaría de Energía aceptó compensar las inversiones pendientes comprometidas en el área CAM-3 con el compromiso de perforar un segundo pozo de exploración dentro de la nueva área E2.

Las partes suscribieron con fecha 31 de marzo de 2008, el Contrato de Unión Transitoria de Empresas para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Área E2, a fin de regular los derechos y obligaciones entre Enap Sipetrol Argentina S.A., YPF S.A. y Energía Argentina S.A. (ENARSA) en su calidad de socios y coparticipes en la exploración y explotación del área E2. Dicho contrato de Unión Transitoria de Empresas fue inscrito con fecha 17 de abril de 2008 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 63, Libro 2 de Contratos de Colaboración de Empresas.

## **b) La Invernada**

Bloque licitado por la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia de Neuquén el 9 de junio de 2003 y adjudicado a Wintershall Energía S.A. (WIAR) con fecha efectiva 29 de octubre del 2003. El contrato de exploración se firmó entre WIAR y la Dirección de Hidrocarburos el día 11 de noviembre de 2003. la Sociedad, luego de evaluar el potencial exploratorio de este bloque, suscribió con WIAR un Joint Study and Bidding Agreement,

para obtener una opción de entrada por un 50% de participación en condiciones "ground floor". Con fecha 21 de diciembre de 2004 mediante Decreto de la Provincia de Neuquén 2949, se aprobó la cesión del 50% de la participación de Wintershall Energía S.A. en el Contrato y Permiso de Exploración a favor de Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 29 de marzo de 2005 se celebró el Contrato de Unión Transitoria de Empresas el cual se encuentra inscrito ante la Inspección General de Justicia bajo el N°74, Libro 01 de fecha 10 de mayo de 2005.

Con fecha 24 de septiembre de 2008 el Operador Wiar presentó ante la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la provincia del Neuquén la solicitud de reversión total del área de exploración La Invernada.

Con fecha 14 de Agosto de 2009 WIAR fue notificada por la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la Provincia de Neuquén sobre el Decreto N° 1338 de fecha 6 de agosto de 2009 que aprueba la reversión total del Área La Invernada. Sin embargo, dicho Decreto sólo se refería a WIAR, por lo que Enap Sipetrol Argentina S.A. formalmente junto a WIAR solicitó a través de nota, de fecha 9 de Septiembre de 2009, que se hiciera formalmente extensivo el alcance del mencionado Decreto a Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 30 de Noviembre de 2009 la Provincia del Neuquén notificó el Decreto Provincial N°2175/09 a través del cual modificó el artículo 2 del Decreto Provincial N° 1338/09, quedando de la siguiente manera: "Téngase por extinguido el Contrato suscripto con la empresa Wintershall Energía S.A. del 11 de Noviembre del 2003, y los derechos y obligaciones que le corresponden a la empresa Enap Sipetrol Argentina S.A. en su carácter de co-titular, por el Permiso de Exploración sobre el Área La Invernada, a partir del 11 de Noviembre del 2008 por aplicación del artículo 19 inc. a del Contrato, en virtud de los argumentos expuestos en los Considerandos que integran el presente".

### **c) Bloque 2 - Rommana**

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó 2006 un contrato de exploración en Egipto a fines de diciembre.

El Bloque 2 en tierra es operado por Sipetrol International S.A. con una participación de 40% en el consorcio conformado con PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Centrica con un 30% cada una. Esta área está localizada en el norte del SINAI y tiene una superficie de 6.200 kms<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concesion Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

### **d) Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman**

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó un contrato de exploración en Egipto a fines de diciembre 2006.

El Bloque 8, costa afuera, es operado por Edison International SPA con una participación de 40% en el consorcio conformado junto a PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Sipetrol Internacional S.A. con un 30% cada una. Esta área está ubicada en el noreste de Egipto, Mar Mediterráneo, con una superficie de 4.294 kms<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concession Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

#### **e) Bloque Mehr**

Enap Sipetrol S.A., a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., posee el 33% de participación en el Bloque Mehr en sociedad con Repsol YPF y OMV, siendo este último su operador. Desde la obtención de la concesión en el 2001, el bloque se encuentra en su etapa de exploración, habiéndose realizado un descubrimiento.

Con fecha 30 de junio 2007, la NIOC declaró la comercialidad del Bloque, hecho que dió inicio a la negociación de un plan de desarrollo para el área y el contrato de desarrollo respectivo. En diciembre de 2008 se recibió de parte de NIOC un documento conteniendo observaciones a la propuesta de plan de desarrollo del consorcio, la que al no ser económicamente viable para las empresas que lo conforman (Sipetrol, OMV y Repsol), generó la decisión unánime de retirarse del proceso de negociación, reservándose el derecho a exigir reembolso de los gastos incurridos en la etapa de exploraciones conforme lo establece en contrato de servicios de exploración.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol Internacional S.A., ha estimado conveniente constituir una provisión, por el valor activado al 31 de diciembre de 2008, el que asciende a MUS\$ 27.262 (Nota 8 ii).

La Información financiera de los negocios conjuntos es la siguiente:

Negocios conjuntos	Activos corrientes en el negocio conjunto			Activos no corrientes en el negocio conjunto			Pasivos corrientes en el negocio conjunto			Pasivos no corrientes en el negocio conjunto		
	31.12.09 MUSS	31.12.08 MUSS	01.01.08 MUSS	31.12.09 MUSS	31.12.08 MUSS	01.01.08 MUSS	31.12.09 MUSS	31.12.08 MUSS	01.01.08 MUSS	31.12.09 MUSS	31.12.08 MUSS	01.01.08 MUSS
<b>a. Explotación</b>												
Area Magallanes (a)	18.946	20.088	7.905	94.595	56.975	43.278	38.110	17.578	16.292	6.189	1.037	3.660
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	15.890	17.764	15.201	79.338	50.457	83.228	31.963	15.550	31.307	5.191	918	7.038
Cam 2A Sur (c)	2.445	5.663	1.824	12.206	16.084	9.987	4.917	4.957	3.760	799	293	845
East Rast Qattara (d)	17.508	23.197	-	22.741	6.997	-	4.715	16.550	-	18.341	-	-
<b>b. Exploración</b>												
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	611	-	-	3.051	-	-	1.229	-	-	200	-	-
La Invernada (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bloque 2 - Rommana (c)	219	5.900	-	284	1.780	-	59	4.109	-	229	-	-
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	1.532	447	-	1.990	135	-	413	311	-	1.605	-	-
Bloque Mehr (e)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	57.151	73.059	24.930	214.205	132.428	136.493	81.406	59.055	51.359	32.554	2.248	11.543
<b>Ingresos Ordinarios en el negocio conjunto</b>												
Negocios conjuntos	31.12.09	31.12.08	01.01.08	<b>Gastos ordinarios en el negocio conjunto</b>			<b>Resultado en el negocio conjunto</b>					
	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS	MUSS
<b>a. Explotación</b>												
Area Magallanes (a)	66.584	85.613	511	54.831	86.506	19.354	2.764	(3.618)	(26.113)			
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	37.358	43.310	51.344	35.203	39.634	38.205	110	769	6.053			
Cam 2A Sur (c)	4.328	7.552	6.184	4.993	15.655	5.041	(3.311)	(6.502)	(55)			
East Rast Qattara (d)	26.517	14.072	530	16.815	9.063	44	8.457	(6.657)	(1.267)			
<b>b. Exploración</b>												
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	-	-	-	891	(3.644)	-	(28.146)	7.791	-			
La Invernada (b)	-	-	-	2	37	-	(14)	(151)	-			
Bloque 2 - Rommana (c)	144	-	-	232	1	-	(981)	(584)	-			
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	-	-	-	1.257	-	-	(17.932)	(1.235)	-			
Bloque Mehr (e)	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Totales	134.931	150.547	58.569	114.224	147.252	62.644	-39.053	-10.187	-21.382			

## 11. OTROS NEGOCIOS

A continuación se presenta un detalle de otros negocios en los cuales participa la Sociedad. al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

Proyectos	Monto de la inversión en el negocio conjunto			Menos: Pérdidas por deterioro			Monto neto de la inversión en otros negocios		
	31.12.09	31.12.08	01.01.08	31.12.09	31.12.08	01.01.08	31.12.09	31.12.08	01.01.08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pampa el Castillo (a)	147.389	154.425	82.600	-	-	-	147.389	154.425	82.600
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	26.039	27.286	29.519	-	-	-	26.039	27.286	29.519
Mauro Dávalos Cordero (b)	75.831	71.675	70.882	-	-	-	75.831	71.675	70.882
Totales	249.259	253.386	183.001	-	-	-	249.259	253.386	183.001

A continuación se detallan las principales operaciones para las actividades de explotación.

### a) Pampa del Castillo - La Guitarra

Con fecha 25 de septiembre de 2001, Pecom Energía S.A. cedió a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 100% de los derechos de la concesión de explotación del área hidrocarburífera denominada Pampa del Castillo - La Guitarra, localizada en la provincia de Chubut, Argentina.

### b) Paraíso, Biguno, Huachito y Mauro Dávalos Cordero

Con fecha 7 de octubre de 2002, se firmó un contrato de prestación de servicios con la Empresa de Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR y su filial la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador - Petroproducción, para explotar y desarrollar los campos Paraíso, Biguno, Huachito (PBH) y Mauro Dávalos Cordero (MDC), ubicados en la cuenca oriente del Ecuador. Por medio de este contrato de Servicios Específicos, la Sociedad se comprometió a realizar las inversiones para el desarrollo de los campos por un valor estimado de MMUS\$90, que consideraban la perforación de 16 pozos (9 en PBH y 7 en MDC), la construcción de una estación de producción en MDC, adecuación de facilidades y un campamento. A la vez, adquirió el derecho de explotación y operación, asumiendo el 100% de los costos de operación y administración de los campos.

Con fecha 08 de agosto de 2006, se suscribió un contrato modificatorio al contrato del campo MDC, celebrado con PETROECUADOR, mediante el cual SIPEC se comprometió a ampliar el programa de inversiones que contempla la perforación de 7 pozos y ampliar las instalaciones de producción. Con estos nuevos pozos se certificarán reservas adicionales que permitirán incrementar las reservas actuales de 31.6 a 57.0 millones de bbl de petróleo crudo.

La Información financiera de otros negocios es la siguiente:

Proyectos	Activo corriente en otros negocios			Activo no corriente en otros negocios			Pasivo corriente en otros negocios			Pasivo no corriente en otros negocios		
	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Pampa el Castillo (a)	23.224	14.793	35.266	115.955	166.760	193.088	46.715	90.412	72.689	7.587	19.991	16.329
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	6.974	11.903	9.727	19.861	18.780	19.242	2.800	5.831	4.758	347	187	2.987
Mauro Dávalos Cordero (b)	26.236	50.744	41.468	74.714	80.061	82.030	10.533	24.857	20.284	1.305	798	12.736
Totales	56.434	77.440	86.461	210.530	265.601	294.360	60.048	121.100	97.731	9.239	20.976	32.052

Proyectos	Ingresos Ordinarios en otros negocios			Gastos Ordinarios en otros negocios			Resultado en otros negocios		
	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Pampa el Castillo (a)	91.475	100.166	114.646	74.131	73.933	85.640	7.512	11.797	19.599
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	14.221	29.595	22.282	9.809	11.756	10.533	2.827	16.808	11.033
Mauro Dávalos Cordero (b)	53.389	99.882	66.160	26.397	38.906	26.163	18.791	37.640	24.587
Totales	159.085	229.643	203.088	110.337	124.595	122.336	29.130	66.245	55.219

## 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$	<b>01.01.08</b> MUS\$
Deudores por venta	78.244	118.367	66.862
Otros	<u>14.252</u>	<u>13.717</u>	<u>21.520</u>
Totales	<u><u>92.496</u></u>	<u><u>132.084</u></u>	<u><u>88.382</u></u>

El período de crédito promedio de las ventas es de 94 días.

Los saldos incluidos en este rubro no devengan intereses. Los valores razonables de deudores comerciales, deudores varios y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores contables.

La Sociedad no ha constituido provisión de incobrables.

<b>Vigencia de cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas</b>	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$	<b>01.01.08</b> MUS\$
Más de 90 días hasta 1 año	10.058	40.293	26.293
Más de 1 año	<u>5.428</u>	<u>5.478</u>	<u>3.574</u>
Totales	<u><u>15.486</u></u>	<u><u>45.771</u></u>	<u><u>29.867</u></u>

## 13. PATRIMONIO NETO

### 13.1 Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social asciende a MUS\$332.150 y al 1 de enero de 2008 a MUS\$245.905. Este capital está constituido por 89.699.954 acciones totalmente suscritas y pagadas.

Aumento de capital - En vigésima primera Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008, se acordó hacer uso de la autorización en Oficio Orden número 602 de fecha 27 de junio de 2008 del Ministerio de Hacienda, para realizar un aumento de capital de la Sociedad de MUS\$86.245, mediante la capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de marzo de 2008, por las utilidades de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007, sin emisión de nuevas acciones, manteniéndose la participación accionaria de ENAP y Enap Refinerías S.A.

Información sobre inversiones en el exterior - Para las inversiones en el exterior de la Sociedad, no existen dividendos acordados, por las utilidades potencialmente remesables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no ha contraído pasivos designados como cobertura de estas inversiones en el exterior.

### 13.2 Capital Emitido

	<b>Capital accionario</b>		
	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>	<b>01.01.08</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Acciones comunes totalmente pagadas	<u>332.150</u>	<u>332.150</u>	<u>245.905</u>
Totales	<u><u>332.150</u></u>	<u><u>332.150</u></u>	<u><u>245.905</u></u>

### 13.3 Acciones comunes totalmente pagadas

	<b>Cantidad en acciones</b>		
	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>	<b>01.01.08</b>
Emisión de acciones comunes totalmente pagadas	<u>89.699.954</u>	<u>89.699.954</u>	<u>89.699.954</u>
Totales	<u><u>89.699.954</u></u>	<u><u>89.699.954</u></u>	<u><u>89.699.954</u></u>

### 13.4 Distribución de resultados

La política corporativa de la Matriz, ENAP, establece el traspaso del 100% de los dividendos anuales de sus filiales.

Mediante ORD.Nº 64 de fecha 23 de enero de 2009, el Ministerio de Hacienda suspendió temporalmente, para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales de ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Información sobre inversiones en el exterior - Para las inversiones en el exterior de la Sociedad, no existen dividendos acordados, por las utilidades potencialmente remesables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

### 13.5 Gestión de Capital

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la compañía, tiene como objetivo principal, la administración de capital de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:



- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la compañía en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes y en los compromisos contraídos con el dueño. La compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez de la compañía.

#### 14. OTRAS RESERVAS

	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$	<b>01.01.08</b> MUS\$
Conversión de moneda extranjera	(72.779)	(73.065)	(72.692)
Mayor valor sobreprecio en venta de acciones propias	<u>9.371</u>	<u>9.371</u>	<u>9.371</u>
Totales	<u><u>(63.408)</u></u>	<u><u>(63.694)</u></u>	<u><u>(63.321)</u></u>

##### 14.1 Reserva de conversión de monedas extranjeras

	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$
Saldo al inicio del período	(73.065)	(72.692)
(Aumento) Disminución por revalorización de los activos	<u>286</u>	<u>(373)</u>
Totales	<u><u>(72.779)</u></u>	<u><u>(73.065)</u></u>

##### 14.2 Interés minoritario

El detalle por sociedades del saldo de interés minoritario del estado de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008, y el resultado correspondiente a los socios externos en dichos ejercicios se presenta a continuación:

Entidad	31.12.09		31.12.08		01.01.08	
	Intereses minoritarios MUS\$	Resultado a minoritarios MUS\$	Intereses minoritarios MUS\$	Resultado a minoritarios MUS\$	Intereses minoritarios MUS\$	Resultado a minoritarios MUS\$
Enap Sipetrol Argentina S.A.	1.117	(109)	1.226	42	1.184	-
Totales	1.117	(109)	1.226	42	1.184	-

El movimiento que ha tenido el Interés Minoritario durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 se resumen a continuación:

	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$
Saldo inicial del período	1.226	1.184
Participación de los resultados del período	(109)	7
Ajustes primera adopción NIIF en filial Enap Sipetrol Argentina S.A.	-	35
Totales	1.117	1.226

## 15. PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES

El detalle de los préstamos que devengan intereses al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

	Total Corriente			Total No Corriente		
	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
<b>No garantizadas</b>						
Préstamos de entidades financieras	-	56.473	40.529	-	-	-
Sobregiros bancarios	-	8.303	-	-	-	-
Arrendamiento financiero	277	191	206	1.113	1.175	1.511
Totales	277	64.967	40.735	1.113	1.175	1.511
<b>Garantizadas</b>						
Préstamos de entidades financieras	65.025	-	21.044	-	-	-
Totales	65.025	-	21.044	-	-	-
Totales	65.302	64.967	61.779	1.113	1.175	1.511

El desglose por monedas y vencimiento de los préstamos bancarios es el siguiente:

31 de diciembre de 2009

País	Nombre acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Garantía	Totales MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Indeterminado MUS\$	Hasta 1 mes MUS\$	1 a 3 meses MUS\$	3 a 12 meses MUS\$	1 a 5 años MUS\$	5 años y más MUS\$
Argentina	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	US\$	Única	4,595%	LIBOR+3,5	Si	65.025	65.025	-	-	-	25	65.000	-	-
Totales							65.025	65.025	-	-	-	25	65.000	-	-

31 de diciembre de 2008

País	Nombre acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Garantía	Totales MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Indeterminado MUS\$	Hasta 1 mes MUS\$	1 a 3 meses MUS\$	3 a 12 meses MUS\$	1 a 5 años MUS\$	5 años y más MUS\$
Argentina	BBVA Banco Francés S.A.	US\$	Única	6,35%	6,35%	No	46.317	46.317	-	-	46.317	-	-	-	-
Argentina	ABN AMRO Bank NV	US\$	Única	5,80%	5,80%	No	10.156	10.156	-	-	10.156	-	-	-	-
Totales							56.473	56.473	-	-	56.473	-	-	-	-

01 de enero de 2008

País	Nombre acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Garantía	Totales MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Indeterminado MUS\$	Hasta 1 mes MUS\$	1 a 3 meses MUS\$	3 a 12 meses MUS\$	1 a 5 años MUS\$	5 años y más MUS\$
Argentina	BBVA Banco Francés S.A.	US\$	Única	6,35%	6,35%	No	40.529	40.529	-	-	-	-	40.529	-	-
Argentina	JP Morgan Agenciado	US\$	5 años	6,05%	Libo + 0,75%	Si	21.044	21.044	-	-	-	-	21.044	-	-
Totales							61.573	61.573	-	-	-	-	61.573	-	-

Los préstamos bancarios han sido pactados con tasa nominal anual

Los préstamos bancarios han sido tomados con tasas nominales anuales.

## 15.1 Préstamos Bancarios

Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.

Con fecha 30 de junio de 2009 Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo por MUS\$65.000, con vencimiento al 28 de junio de 2010, con pago de capital al vencimiento e intereses semestralmente. Este préstamo es garantizado por la Empresa Nacional del Petróleo. La tasa de interés es Libor+3,5.

BBVA Banco Francés S.A.

Con fecha 16 de julio y 31 de agosto de 2007, Enap Sipetrol Argentina S.A. obtuvo dos préstamos por MUS\$ 30.000 y MUS\$ 10.000, respectivamente a 1 año plazo, con pagos de capital e intereses al vencimiento el día 15 de julio y 30 de agosto de 2008, respectivamente. No se entregaron garantías. La tasa de interés aplicada fue de 7,45% nominal anual. Esta obligación está pagada a la fecha.

Con fecha 21 de julio de 2008 Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo por MUS\$6.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 19 de enero de 2009. La tasa de interés es de 6,35% nominal anual. Esta obligación está pagada a la fecha.

Con fecha 15 de julio de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió préstamos, por MUS\$30.000 y MUS\$ 9.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 12 de enero de 2009. La tasa de interés es de 6,35% nominal anual. Al vencimiento, se prorrogó hasta el 20 de enero de 2009. Esta obligación está pagada a la fecha.

#### ABN Amro Bank NV

Con fecha 15 de julio de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un crédito con ABN Amro Bank N.V. por MUS\$ 10.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 12 de enero de 2009. La tasa de interés pactada es de LIBO + 2,2% semestral. Con fecha 12 de enero de 2009 se pagó este crédito.

#### JP Morgan Agenciado

Con fecha 18 de diciembre de 2003, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo sindicado por MUS\$125.000, a 5 años de plazo, con pagos de capital e intereses mensuales. Se garantizó con las exportaciones de petróleo y gas de la Cuenca Austral y con una garantía contingente de ENAP. Este préstamo fue sindicado por el JP Morgan y en él participaron 10 bancos extranjeros. La tasa de interés pactada es Libo más un spread anual de 0,75%. Con fecha 18 de diciembre de 2008, finalizó esta obligación con JP Morgan.

### 15.2 Sobregiros Bancarios

Los sobregiros bancarios, corresponden a la utilización de líneas de créditos en pesos argentinos equivalentes a MUS\$8.303, al 31 de diciembre de 2008, y su detalle es el siguiente:

<b>Nombre acreedor</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto MUS\$</b>
BBVA Banco Francés S.A.	\$ Argentino	3.662
Banco Itaú Argentina S.A.	\$ Argentino	4.641
Totales		<u>8.303</u>

Al 31 de diciembre 2009 y 1 de enero de 2008, no hay utilización de líneas de créditos.

### 15.3 Arrendamiento Financiero

El detalle de los arrendamientos financieros es el siguiente:

**31 de diciembre de 2009**

<b>País</b>	<b>Nombre acreedor</b>	<b>Valor nomina MUS\$</b>	<b>Hasta 1 año MUS\$</b>	<b>Entre 1 y 5 años MUS\$</b>	<b>Más de 5 años MUS\$</b>
Chile	Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	-	277	1.113	-
Totales		-	277	1.113	-

**31 de diciembre de 2008**

<b>País</b>	<b>Nombre acreedor</b>	<b>Valor nomina MUS\$</b>	<b>Hasta 1 año MUS\$</b>	<b>Entre 1 y 5 años MUS\$</b>	<b>Más de 5 años MUS\$</b>
Chile	Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	-	191	1.175	-
Totales		-	191	1.175	-

**01 de enero de 2008**

<b>País</b>	<b>Nombre acreedor</b>	<b>Valor nomina MUS\$</b>	<b>Hasta 1 año MUS\$</b>	<b>Entre 1 y 5 años MUS\$</b>	<b>Más de 5 años MUS\$</b>
Chile	Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	-	206	1.511	-
Totales		-	206	1.511	-

**16. PROVISIONES**

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Corriente</b>			<b>No corriente</b>		
	<b>31.12.09 MUS\$</b>	<b>31.12.08 MUS\$</b>	<b>01.01.08 MUS\$</b>	<b>31.12.09 MUS\$</b>	<b>31.12.08 MUS\$</b>	<b>01.01.08 MUS\$</b>
Desmantelamiento, costos restauración y rehabilitación (1)	-	-	-	7.975	8.683	14.673
Participación en utilidades y bonos (2)	6.158	14.802	9.508	-	-	-
Otras provisiones (3)	2.570	2.098	2.278	4.908	3.570	4.752
Totales	8.728	16.900	11.786	12.883	12.253	19.425

- (1) Corresponde a los costos estimados que permitirán, al término de las concesiones, dejar en condiciones de reutilizar para otros fines las zonas de explotación. Esta provisión es calculada y contabilizada a valor presente a igual tasa de descuento del proyecto.
- (2) Corresponde a la participación en las utilidades de la compañía establecida en convenios colectivos y la normativa vigente.
- (3) Corresponde principalmente a vacaciones devengadas del personal de la Sociedad.

El movimiento del rubro de provisiones durante los ejercicios al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 ha sido el siguiente:

	Corriente				No corriente			
	Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación	Participación en Utilidades y Bonos	Otras Provisiones	Total	Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación	Participación en Utilidades y Bonos	Otras Provisiones	Total
Movimientos en Provisiones								
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-2009	-	14.802	2.098	16.900	8.683	-	3.570	12.253
Provisiones Adicionales	-	2.967	973	3.940	-	-	1.333	1.333
Provisión Utilizada	-	(11.611)	(506)	(12.117)	-	-	-	-
Reversión de Provisión	-	-	-	-	(708)	-	-	(708)
Otro Incremento (Decremento)	-	-	5	5	-	-	5	5
Provisión Total, Saldo Final al 31-12-2009	-	6.158	2.570	8.728	7.975	-	4.908	12.883
Movimientos en Provisiones								
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-2008	-	9.508	2.278	11.786	14.673	-	4.752	19.425
Provisiones Adicionales	-	5.294	295	5.589	859	-	188	1.047
Provisión Utilizada	-	-	(377)	(377)	-	-	-	-
Reversión de Provisión	-	-	-	-	(6.849)	-	(1.370)	(8.219)
Otro Incremento (Decremento)	-	-	(98)	(98)	-	-	-	-
Provisión Total, Saldo Final 31-12-2008	-	14.802	2.098	16.900	8.683	-	3.570	12.253

## 17. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Venta de crudos	204.070	233.235
Venta de gas	17.495	15.485
Ventas de servicios petroleros	64.375	129.477
Otros ingresos de explotación	8.621	10.376
Totales	<u>294.561</u>	<u>388.573</u>

## 18. COSTOS DE VENTAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Impuestos a los ingresos	39.426	89.637
Costos directos	94.923	94.702
Transporte y procesos	7.001	2.241
Otros costos	18.560	11.015
Depreciación y agotamiento	65.087	76.167
Totales	<u>224.997</u>	<u>273.762</u>

## 19. OTROS GASTOS VARIOS DE OPERACION

La composición de este rubro es el siguiente:

	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Costos de exploración	6.128	2.919
Pozos secos	50.658	37.285
Estudios geológicos y geofísicos	<u>6.521</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>63.307</u></u>	<u><u>40.204</u></u>

## 20. SEGMENTOS OPERATIVOS

### *Criterios de segmentación*

La información por segmento se estructura según la distribución geográfica de la Sociedad.

### *Segmentos principales de negocio de la Sociedad:*

- América Latina, que incluye las operaciones exploratorias y de explotación de hidrocarburos (petróleo y gas natural) ubicados en América Latina (Argentina y Ecuador).
- MENA (Middle East and North Africa) que incluye las operaciones exploratorias y de explotación de hidrocarburos (petróleo y gas natural) ubicados en la zona geográfica de Medio Oriente y Norte de África (Egipto e Irán)

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún segmento, así como los ajustes de consolidación, se atribuyen a una unidad corporativa, asignando también las partidas de conciliación que surgen de comparar los estados financieros de los distintos segmentos con los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Los costos incurridos por la unidad corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costos, entre los distintos segmentos para efectos de gestión.

### *Bases y metodología de la información por segmentos de negocio*

La estructura de esta información está diseñada como si cada segmento de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada segmento de acuerdo a los presupuestos aprobados.

Durante 2009, la Sociedad procedió a la venta de su participación en el bloque North Bahariya, perteneciente al segmento MENA, sus operaciones se presentan como operaciones interrumpidas. Esta operación fue clasificada en esta categoría a partir de 2008 (ver nota23).

A continuación se presenta la información por área geográfica de estas actividades al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	<b>Acumulado al 31 de diciembre de 2009 MUSS</b>			
	<b>América latina</b>	<b>Medio Oriente Norte de Africa</b>	<b>Corp y ajustes (1)</b>	<b>Total</b>
Ingresos Explotación	267.356	26.798	407	294.561
Costo de Explotación	<u>(206.223)</u>	<u>(16.491)</u>	<u>(2.283)</u>	<u>(224.997)</u>
<b>Margen Bruto</b>	<u>61.133</u>	<u>10.307</u>	<u>(1.876)</u>	<u>69.564</u>
Otros Ingresos de Operación	-	-	1.214	1.214
Gastos de Administración	(10.883)	(2.435)	(8.701)	(22.019)
Otros Gastos Varios de Operación	(41.340)	(18.738)	(3.229)	(63.307)
Costos Financieros	(4.390)	(27)	(6.462)	(10.879)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas contabilizadas por método de la participación	-	-	(156)	(156)
Diferencia de Cambio	(1.301)	(27)	(1.411)	(2.739)
Otras Ganancias (Pérdidas)	<u>2.166</u>	<u>181</u>	<u>129</u>	<u>2.476</u>
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto</b>	<u>5.385</u>	<u>(10.739)</u>	<u>(20.492)</u>	<u>(25.846)</u>
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	<u>(6.054)</u>	<u>(74)</u>	<u>(48)</u>	<u>(6.176)</u>
<b>Ganancia (Pérdida) después de Impuesto</b>	<u>(669)</u>	<u>(10.813)</u>	<u>(20.540)</u>	<u>(32.022)</u>
Utilidades por operaciones discontinuadas (2)	-	45.751	-	45.751
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<u>(669)</u>	<u>34.938</u>	<u>(20.540)</u>	<u>13.729</u>
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria	(109)	-	-	(109)
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Mayorista	<u>(560)</u>	<u>34.938</u>	<u>(20.540)</u>	<u>13.838</u>
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<u>(669)</u>	<u>34.938</u>	<u>(20.540)</u>	<u>13.729</u>



	<b>Acumulado al 31 de diciembre de 2008 MUS\$</b>			
	<b>América latina</b>	<b>Medio Oriente Norte de Africa</b>	<b>Corp y ajustes (1)</b>	<b>Total</b>
Ingresos Explotación	366.118	14.595	7.860	388.573
Costo de Explotación	<u>(262.314)</u>	<u>(8.307)</u>	<u>(3.141)</u>	<u>(273.762)</u>
Margen Bruto	<u>103.804</u>	<u>6.288</u>	<u>4.719</u>	<u>114.811</u>
Otros Ingresos de Operación	-	-	932	932
Gastos de Administración	(18.262)	(3.867)	(12.417)	(34.546)
Otros Gastos Varios de Operación	(513)	(37.299)	(2.392)	(40.204)
Costos Financieros	(2.126)	(5)	(10.356)	(12.487)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas contabilizadas por método de la participación	-	-	(146)	(146)
Diferencia de Cambio	(192)	-	1.539	1.347
Otras Ganancias (Pérdidas)	<u>92</u>	<u>309</u>	<u>1.393</u>	<u>1.794</u>
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	<u>82.803</u>	<u>(34.574)</u>	<u>(16.728)</u>	<u>31.501</u>
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	<u>(18.761)</u>	<u>(123)</u>	<u>(243)</u>	<u>(19.127)</u>
Ganancia (Pérdida) después de Impuesto	<u>64.042</u>	<u>(34.697)</u>	<u>(16.971)</u>	<u>12.374</u>
Utilidades por operaciones discontinuadas (2)	<u>-</u>	<u>6.647</u>	<u>-</u>	<u>6.647</u>
Ganancia (Pérdida)	<u>64.042</u>	<u>(28.050)</u>	<u>(16.971)</u>	<u>19.021</u>
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria	42	-	-	42
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Mayoritaria	<u>64.000</u>	<u>(28.050)</u>	<u>(16.971)</u>	<u>18.979</u>
Ganancia (Pérdida)	<u>64.042</u>	<u>(28.050)</u>	<u>(16.971)</u>	<u>19.021</u>

(1) Bajo esta línea se presentan los ajustes de eliminación en consolidación y los resultados generados por la Sociedad

(2) Corresponde a los resultados del proyecto North Bahariya (activo que se encuentra discontinuado) forman parte de utilidades por operaciones discontinuadas en el segmento MENA. El total de ingresos al 31 de diciembre de 2009 fue de MUS\$47.282, el total de gastos de MUS\$ 1.531 y el resultado neto de MUS\$45.751

El detalle de las ventas por segmentos y productos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

**Acumulado al 31 de diciembre de 2009**

<b>Producto</b>	<b>América Latina</b>		<b>MENA</b>		<b>Corp y Ajustes</b>	
	<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>	
	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas Grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas Grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas Grupo</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ventas de crudo	138.590	40.278	25.203	-	-	-
Ventas de gas	17.495	-	-	-	-	-
Ventas de servicios petroleros	67.610	-	-	-	-	-
Otras ventas	3.383	-	-	1.595	-	407
<b>Totales</b>	<b>227.078</b>	<b>40.278</b>	<b>25.203</b>	<b>1.595</b>	<b>-</b>	<b>407</b>

**Acumulado al 31 de diciembre de 2008**

<b>Producto</b>	<b>América Latina</b>		<b>MENA</b>		<b>Corp y Ajustes</b>	
	<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>	
	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas Grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas Grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas Grupo</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ventas de crudo	152.155	67.009	14.072	-	-	-
Ventas de gas	15.485	-	-	-	-	-
Ventas de servicios petroleros	129.477	-	-	-	-	-
Otras ventas	1.992	-	-	523	-	7.860
<b>Totales</b>	<b>299.109</b>	<b>67.009</b>	<b>14.072</b>	<b>523</b>	<b>-</b>	<b>7.860</b>

**Operaciones descontinuadas**

Las explotaciones en interrupción definitiva tuvieron el siguiente efecto sobre los resultados del segmento Medio Oriente y Norte de Africa.

	<b>En interrupción definitiva</b>	
	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	MUS\$	MUS\$
<b>Ingresos</b>		
Ventas externas	1.266	17.248
Utilidad por venta de activo disponible para la vent	46.016	-
<b>Total ingresos</b>	<b>47.282</b>	<b>17.248</b>
Costo de operación	(1.256)	(9.080)
Gastos de administración	(275)	(1.521)
<b>Resultado</b>	<b>45.751</b>	<b>6.647</b>

El 9 de Marzo de 2009 se obtuvo la aprobación final del gobierno de Egipto a través de su Ministerio del Petróleo, con lo cual se materializó la venta de la totalidad de la participación de Sipetrol International S.A., en el Bloque North Bahariya, a la empresa egipcia Sahara North Bahariya Limited.

## Gastos

El análisis de los gastos del Grupo por área geográfica se desglosa de la siguiente manera:

Detalle de gastos	America Latina		MENA		Ajustes y Corp.		Totales	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Costos de ventas	206.223	262.314	16.491	8.307	2.283	3.141	224.997	273.762
Gastos de administración	10.883	18.262	2.435	3.867	8.701	12.417	22.019	34.546
Otros gastos varios operación	41.340	513	18.738	37.299	3.229	2.392	63.307	40.204
Gastos financieros	4.390	2.126	27	5	6.462	10.356	10.879	12.487
<b>Totales</b>	<b>262.836</b>	<b>283.215</b>	<b>37.691</b>	<b>49.478</b>	<b>20.675</b>	<b>28.306</b>	<b>321.202</b>	<b>360.999</b>

La descomposición de la depreciación de los segmentos es la siguiente:

Depreciación	America Latina		MENA		Ajustes y Corp.		Totales	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
En Costo de Ventas	54.760	64.440	10.327	11.727	-	-	65.087	76.167
En Gastos de Administración	1.082	4.614	-	-	53	50	1.135	4.664
<b>Totales</b>	<b>55.842</b>	<b>69.054</b>	<b>10.327</b>	<b>11.727</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>66.222</b>	<b>80.831</b>

## Información sobre los principales clientes

La Filial en Argentina y la Sucursal Ecuador mantienen un cliente que representa el 6% y el 24% de las ventas ordinarias del segmento América Latina respectivamente.

La Sucursal en Egipto mantiene un contrato con un cliente que representa el total de los ingresos ordinarios del segmento operativo MENA.

## 21. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	31.12.09	31.12.08
	MUS\$	MUS\$
Intereses de sobregiros y préstamos bancarios	4.364	2.113
Intereses por línea de crédito con la Matriz	6.461	10.359
Otros gastos por intereses	54	15
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>10.879</b>	<b>12.487</b>
<b>Total costo financiero</b>	<b>10.879</b>	<b>12.487</b>

El total del costo financiero es atribuible a operaciones continuadas, tanto al 31 de diciembre de 2009 como al 31 de diciembre de 2008.

## 22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incluye dentro de su balance consolidado a sus filiales Enap Sipetrol Argentina S.A., Sipetrol International S.A., Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A. y Enap Sipetrol UK Limited.

Todas las sociedades del Grupo Sipetrol presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en cada país.

La Sociedad presenta Cuentas por cobrar por impuestos por recuperar y Cuentas por pagar por impuestos corrientes según el siguiente detalle:

	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>	<b>01.01.08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Cuentas por cobrar por impuestos corrientes</b>			
IVA crédito fiscal - Ecuador	-	403	609
IVA crédito fiscal - Argentina	71	-	7.433
IVA crédito fiscal - Chile	-	-	727
Impuestos por recuperar - Ecuador	117	10	10
Impuestos por recuperar - Argentina	4.207	3.074	2.124
Pagos Provisionales Mensuales - Argentina	150	-	4.962
Pagos Provisionales Mensuales - Chile	10	27	14
	<u>4.555</u>	<u>3.514</u>	<u>15.879</u>
<b>Cuentas por pagar por impuestos corrientes</b>			
Impuesto a la renta por pagar- Chile	71	-	-
Impuesto a la renta por pagar- Ecuador	17	11.661	6.094
Impuesto retención- Ecuador	75	62	49
IVA débitos fiscal-Ecuador	227	898	922
Impuesto a la renta por pagar- Argentina	-	-	5.391
Acreedores impositivos-Argentina	2.765	3.722	4.501
Retención Ingresos Brutos IIBB - Argentina	85	107	128
Otras retenciones - Argentina	81	418	797
Impuesto a la renta por pagar- Uruguay	74	123	140
	<u>3.395</u>	<u>16.991</u>	<u>18.022</u>

El ingreso por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y sus variaciones desde septiembre a diciembre de cada año, después de la aplicación de los impuestos correspondientes, es el siguiente:

<b>Gasto por Impuestos Corrientes a las Ganancias</b>	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Gasto por impuestos corrientes	(6.760)	(24.685)
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	584	5.558
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	<u>(6.176)</u>	<u>(19.127)</u>
	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Gasto por impuestos corrientes, neto, extranjero	(6.760)	(24.685)
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	<u>(6.760)</u>	<u>(24.685)</u>
	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Gasto por impuestos diferidos, neto, extranjero	560	5.730
Gasto por impuestos diferidos, neto, nacional	24	(172)
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	<u>584</u>	<u>5.558</u>

## 22.1. Conciliación de tasas

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables al Grupo Sipetrol, se presenta a continuación:

	<b>31.12.2009</b>	<b>31.12.2008</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	<u>(4.394)</u>	<u>(5.355)</u>
Efecto impositivo de tasas en otras jurisdicciones	416	(11.298)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imposables	(3.208)	(2.473)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	-	-
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	1.010	(1)
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	-	-
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal, total	<u>(1.782)</u>	<u>(13.772)</u>
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	<u>(6.176)</u>	<u>(19.127)</u>
	<b>31.12.2009</b>	<b>31.12.2008</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Tasa impositiva legal (%)	<u>17,00%</u>	<u>17,00%</u>
Efecto la tasa impositiva de tasas de otras jurisdicciones (%)	-2,09%	35,87%
Efecto en tasa impositiva de ingresos ordinarios no imposables (%)	16,12%	7,84%
Efecto en tasa impositiva de cambios en tasas de otras jurisdicciones (%)	0,00%	0,00%
Otro incremento (decremento) en tasa impositiva legal (%)	-	-
Ajustes a la tasa impositiva legal, total (%)	<u>14,03%</u>	<u>43,71%</u>
Tasa impositiva efectiva (%)	<u>31,03%</u>	<u>60,71%</u>

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando el 17% a la base imponible estimada del ejercicio, para las sociedades constituidas en Chile.

Los impuestos para las sociedades extranjeras se calculan según las tasas impositivas en las respectivas jurisdicciones.

## 22.2. Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

<b>Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$	<b>01.01.08</b> MUS\$
Activos por impuestos diferidos relativos a provisiones	186	186	156
Activos por impuestos diferidos relativos a revaluaciones de Propiedades, planta y equipo	11.232	8.313	5.043
Activos por impuestos diferidos relativos a otros	-	4.937	2.150
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>11.418</b>	<b>13.436</b>	<b>7.349</b>
<b>Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$	<b>01.01.08</b> MUS\$
Pasivos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	130	137	-
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revaluaciones de Propiedades, planta y equipo	11.422	14.000	13.878
Pasivos por impuestos diferidos relativos a otros	108	124	59
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>11.660</b>	<b>14.261</b>	<b>13.937</b>
<b>Movimientos en Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$	<b>01.01.08</b> MUS\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	14.261	13.937	530
Incremento (decremento) en pasivo por impuestos diferidos	(2.601)	324	13.407
<b>Pasivos por impuestos diferidos, saldo final</b>	<b>11.660</b>	<b>14.261</b>	<b>13.937</b>

## 23. OPERACIONES DESCONTINUADAS

### North Bahariya

En sesión No. 214 de fecha 28 de Agosto de 2007, se autorizó iniciar proceso de venta del proyecto North Bahariya.

Con fecha 14 de abril de 2008, la filial Sipetrol International S.A. y la empresa Egipcia Sahara North Bahariya Limited, suscribieron un Sale and Purchase Agreement por el cual Sipetrol International S.A. se comprometió a ceder su participación total en el Bloque North Bahariya ubicado en el Western Desert de Egipto.

Dicha operación se perfeccionó el 9 de Marzo de 2009, momento en el que Ministerio del Petróleo dio su aprobación y el control de North Bahariya fue traspasado al adquirente. El valor de venta fue de MUS\$65.000 más intereses, originando una utilidad de MUS\$45.751.

Los resultados de las explotaciones en interrupción definitiva que han sido incluidos en la cuenta de resultados consolidada se detallan a continuación:

	<b>31.12.09</b>	<b>31.12.08</b>
	MUS\$	MUS\$
Ingresos	1.266	17.248
Gastos	<u>(1.531)</u>	<u>(10.601)</u>
Utilidades antes de impuestos	<u>(265)</u>	<u>6.647</u>
Subtotal	<u>(265)</u>	<u>6.647</u>
Utilidad (pérdida) en venta de la operación	<u>46.016</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>46.016</u>	<u>-</u>
Total resultado de las operaciones descontinuadas	<u><u>45.751</u></u>	<u><u>6.647</u></u>

## 24. SALDOS Y TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS

Las sociedades de Enap Sipetrol S.A. han realizado las siguientes operaciones con partes relacionadas:

### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Descripción de la transacción	Plazo de la naturaleza	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente			No Corriente		
						31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Empresa Nacional del Petróleo Golfo de Guayaquil Petroenap	92604000-6	Comercial	Sin plazo vencimiento	Matriz	USD	865	386	498	-	-	-
Compañía de Economía Mixta Enap Refinerías S.A.	E-0 87756500-9	Comercial	Sin plazo vencimiento	Subsidiaria Coligada	USD	67	-	-	-	-	-
CEOP Dorado Riquelme	E-0	Comercial	Sin plazo vencimiento	Por la Matriz	USD	-	-	263	-	-	-
				Totales		<u>1.030</u>	<u>386</u>	<u>761</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

### b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Descripción de la transacción	Plazo de la naturaleza	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente			No Corriente		
						31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Comercial	Sin plazo vencimiento	Matriz	USD	3.593	12.201	10.973	-	-	-
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Línea de crédito	Sin plazo vencimiento	Matriz	USD	-	-	-	128.589	175.071	185.976
Enap Refinerías S.A.	87756500-9	Comercial	Sin plazo vencimiento	Coligada	USD	-	-	13	-	-	-
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	96668110-1	Comercial	Sin plazo vencimiento		CLP	-	-	-	-	1.843	2.360
				Totales		<u>3.593</u>	<u>12.201</u>	<u>10.986</u>	<u>128.589</u>	<u>176.914</u>	<u>188.336</u>

De acuerdo con las políticas financieras corporativas, ENAP debe aplicar para las líneas de crédito intercompañías, sean con ENAP o cualquier empresa del grupo, una tasa fija anual de 4,72% (5,21% en diciembre de 2008).

### c) Transacciones

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31.12.09		31.12.08	
				Monto MUS\$	Efecto en resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto en resultado MUS\$
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Servicios recibidos	2.130	(1.193)	1.694	(976)
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Servicios prestados	2.575	2.189	5.809	4.991
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Reembolso de gastos	37.489	-	112	(112)
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Préstamos recibidos	96.092	(6.460)	128.957	(10.359)
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Pago de préstamos	142.574	-	139.862	-
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Venta de crudo	40.277	(6.100)	131.481	(7.226)
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	96668110-1	Asociada	Compensación deuda	(2.140)	-	-	-

El parámetro de materialidad o significancia establecido por la Sociedad para informar las transacciones con entidades relacionadas se determinó en un valor total superior a MUS\$500.

Durante el ejercicio, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Personal clave del directorio al 31 de diciembre de 2009 y 2008

#### a) Cuentas por cobrar:

Nombre del personal clave	Concepto	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Alejandro Perez Rojas	Préstamo	21	22	10

#### b) Retribuciones del Directorio

Nombre	Cargo	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$
Rodrigo Azocar Hidalgo (1)	Presidente	-	-
Marcelo Tokman Ramos	Director	17	13
José Tomás Morel	Director	17	14
David Jana Bitrán (3)	Director	-	-
Gaston Ramos Gonzalez (2)	Director	-	-
Alejandro Pérez Rojas	Director	108	57
Paula Hidalgo Mandujano	Directora	-	-
Sergio Galán Bidegain	Director	-	-
Guillermo del Valle de la Cruz (4)	Director	-	-
<b>Totales</b>		<b>142</b>	<b>84</b>

(1) Designado en Sesión de Directorio N° 236, de fecha 29 de enero de 2009, en reemplazo del Señor Enrique Dávila Alveal.



(2) Designado en Sesión de Directorio N° 236, de fecha 29 de enero de 2009, en reemplazo de la Señora Paula Hidalgo Mandujano. Aceptó su designación el 4 de febrero de 2009.

(3) Designado en Sesión de Directorio N° 240, de fecha 29 de abril de 2009, en reemplazo del Señor Sergio Galán Bidegaín.

(4) En Sesión de Directorio N°241, de fecha 29 de mayo de 2009, se aceptó la renuncia del Director Señor Guillermo del Valle de la Cruz.

### **c) Gerencia**

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia ascienden a MUS\$1.100 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2009 (MUS\$1.227 en 2008).

A contar del día 25 de agosto de 2009, la estructura organizacional de la sociedad se compone de la siguiente forma:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Nelson Muñoz	Gerente General
Lisando Rojas	Gerencia de Exploraciones
Sergio Azzari	Gerencia de Producción

### **Planes de incentivos al personal clave**

La Sociedad cuenta con un Sistema de Renta Variable (SRV) que aplica a todos sus ejecutivos. El propósito de este sistema es incentivar a éstos a agregar valor a la empresa, mejorando el trabajo en equipo y el desempeño individual.

Los factores que considera el modelo para la determinación del incentivo son los resultados obtenidos por la empresa, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la generación de valor y la rentabilidad obtenida durante el ejercicio. También se considera el nivel de cumplimiento de metas alcanzado por cada una de las gerencias de la empresa y los resultados individuales.

## 25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El detalle de las garantías comprometidas con terceros por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

Acreedor de la garantía	Descripción	Tipo de garantía	Fecha expiración	Activos comprometidos		Liberación de garantías	
				Tipo	Valor contable MUS\$	31/12/2010 MUS\$	Activos MUS\$
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 2 - Rommana en Egipto.	Stand by	31/12/2010	Indirecta	10.000	10.000	10.000
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 8 - Side Abd El Rahaman en Egipto.	Stand by	13/12/2010	Indirecta	11.700	11.700	11.700
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2003	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa	32	32	32
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2004	Fianza de cobro inmediato	01/07/2010	Directa	283	283	283
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2005	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa	262	262	262
Consejo Nacional de Electricidad	Fiel cumplimiento de contrato	Poliza de seguro	01/04/2010	Directa	26	26	26
Consejo Nacional de Electricidad	Fiel cumplimiento de contrato	Poliza de seguro	13/11/2010	Directa	17	17	17
Ministerio del Medioambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Poliza de seguro	02/08/2010	Directa	20	20	20

## 26. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	<b>31/12/09</b>	<b>31/12/08</b>	<b>01/01/08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Caja	31	36	56
Banco	11.754	8.070	6.006
Overnigth	1.560	-	-
Depositos a plazo	-	7.913	10.420
Totales	<u>13.345</u>	<u>16.019</u>	<u>16.482</u>

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo en moneda de origen es el siguiente:

	<b>Moneda</b>	<b>31/12/09</b>	<b>31/12/08</b>	<b>01/01/08</b>
		<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Caja	US\$	19	31	44
	AR\$	12	5	12
Banco	US\$	4.675	3.754	5.881
	AR\$	6.910	4.174	-
	CLP	119	140	105
	UK £	50	2	20
Overnigth	US\$	1.560	-	-
Depósitos a plazo	US\$	-	7.913	10.420
Totales		<u>13.345</u>	<u>16.019</u>	<u>16.482</u>

## 27. JUICIOS, RESTRICCIONES Y CONTINGENCIAS

### 1. Juicios

#### 1.a ARGENTINA

##### 1.a.1 Proceso de Determinación de Impuestos Adeudados (IVA)

###### *Enap Sipetrol Argentina S.A.*

1. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 8° Nominación, Expediente N° 21.248-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/DGI s/ Apelación", período observado octubre 1997 a diciembre 1998, recurso de apelación de 20 de febrero de 2003.

La cuantía es de MUS\$ 45 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 120 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales (costas) intervinientes que la administración apelará oportunamente.

2. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 2° Nominación, Expediente N° 24.357-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación- Multa por IVA", período observado abril, julio y agosto de 1998.

La cuantía es de MUS\$ 220 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como garantía de cobro de la suma de la cuantía, la AFIP entabló un embargo preventivo a la empresa bajo el Expte 17.772/05 que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°4 Secretaría N°8 de la Capital Federal. Dicha medida se encuentra apelada por la Sociedad.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 120 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

3. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de la 12° Nominación, Expediente N° 25.011-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado junio a diciembre de 1999.

La cuantía es de MUS\$ 8 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 120 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

4. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 8° Nominación, Expediente N° 26.942-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2000.

La cuantía es de MUS\$ 16 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 120 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que seguramente la empresa apelará oportunamente.

5. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de 12° Nominación, Expediente N° 29.034 -I, "Sipetrol Argentina s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2001.

La cuantía es de MUS\$ 44,7 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas..

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 120 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

6. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 2° Nominación, Expediente N° 31.108-I, "Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Recurso de Apelación", período observado enero 2002 a diciembre de 2004.

La cuantía es de MUS\$ 388 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 120 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

## **Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE Magallanes.**

1. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "B", Vocalía de la 5° Nominación, Expediente N° 25.010-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF S.A. UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado junio a diciembre de 1999.

La cuantía es de MUS\$ 158 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

A Enap Sipetrol Argentina S.A. le corresponde abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de participación en la UTE Magallanes. El restante 50% es soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 84 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

2. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 9° Nominación, Expediente N° 26.944-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2000.

La cuantía es de MUS\$ 1.513 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

A Enap Sipetrol Argentina S.A. le corresponde abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en 84 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

3. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 7° Nominación, Expediente N° 29.037-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2001.

La cuantía es de MUS\$ 628 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

A Enap Sipetrol Argentina S.A. le corresponde abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de participación en la UTE Magallanes. El restante 50% es soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar solo el reclamo (deuda) capital nominal en 84 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

4. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 12° Nominación, Expediente N° 31.136-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado enero 2002 a diciembre de 2004.

La cuantía es de MUS\$ 1.098 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

A Enap Sipetrol Argentina S.A. le corresponde abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de Participación en la UTE Magallanes. El restante 50% es soportado por su socio YPF S.A

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de intereses, la condonación de multas, debiendo integrar solo el reclamo (deuda) capital nominal en 84 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

#### **Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE CAM 2/A Sur.**

1. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 1° Nominación, Expediente N° 32.306-I, "Sipetrol Argentina S.A. YPF SA Unión Transitoria de Empresas CAM 2/A SUR", período observado enero 2003 a diciembre de 2004.

La cuantía es de MUS\$ 1.272 y corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses

capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

A Enap Sipetrol Argentina S.A. le corresponde abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de participación en la UTE CAM 2/A Sur. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar solo el reclamo (deuda) capital nominal en 120 cuotas a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Queda pendiente la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (costas) que la administración apelará oportunamente.

### **1. a.2 Cargos Aduaneros**

#### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

1. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos Expdte. 14692-6-2009, formula un cargo por diferencias de derechos de exportación por un monto de MUS\$ 3,95. Con fecha 24 de septiembre de 2009 se presentó un Recurso de Impugnación. Desde el 2 de Octubre de 2009 en etapa probatoria.
2. Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 22.923-A, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, fecha del recurso 11 de abril de 2007, monto comprometido MUS\$ 1.414,3. Con fecha 24 de septiembre de 2009 el Tribunal Fiscal de la Nación dictó sentencia, resolviendo por unanimidad: Revocar la resolución Nro. 13/07 (AR RIGA) y por ende los cargos 54 al 65 todos del año 2004, con costas por su orden. La empresa apeló el pronunciamiento del Tribunal Fiscal de la Nación en relación a la determinación de Costas por su Orden.
3. Tribunal Fiscal de la Nación Dirección expediente N° 26.204-A (reclamo Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-32930-2006), proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, monto comprometido MUS\$ 3.516,9. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El 22 de diciembre de 2009 la DGA contestó el traslado corrido.
4. Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 26.203-A (Dirección General de Aduanas de Río Gallegos Expediente N° 13289-31034 -2006). En estos expedientes el Boletín Oficial publicó el 21 de septiembre 2006 y 25 de octubre de 2006 un listado de preajustes al valor aplicable de conformidad al artículo 748 inc. b) del Código Aduanero, monto comprometido MUS\$ 3.235,2. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.



5. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Expediente N° SIGEA 14692-1-2009 proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 02 al 07, monto comprometido MUS\$ 131,7. Con fecha 15 de mayo de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados.
6. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-2302-2007 (Impugnación 02/2007), proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 126 a 130, monto comprometido MUS\$812,0. Con fecha 03 de junio de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados.
7. Dirección General de Aduanas de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Expte DGA 494873/2009, proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 13 al 15, monto comprometido MUS\$ 9,7. Con fecha 03 de junio de 2009 se presentó Recurso de Impugnación contra los cargos formulados.
8. Dirección General de Aduanas de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Expte DGA 13289-328-2010, proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 339/07 A 397/07, monto comprometido MUS\$ 5.280,2. Con fecha 7 de Enero de 2010 se presentó Recurso de Impugnación contra los cargos formulados.
9. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Expte. DGA 12782- 69-2009. Ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 31 / 2009. monto comprometido MUS\$ 9. Se encuentra pendiente el plazo para presentar el recurso de impugnación como defensa.

#### **Enap Sipetrol Argentina S.A. – YPF S.A. – UTE Magallanes.**

1.- Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente SIGEA N° 12-52279/06, (12235-29-2004, 125278/06, SICOEX 15396-37-03, Expediente 411-205/04). En conexidad Expte. N° 340-82-04 del Ministerio de Economía y Producción (Res. MEyP N°101/207), proceso de determinación de impuesto por la importación de mercaderías al Mar Territorial de conformidad con la reglamentación establecida en el Decreto 679/99.

Con fecha 20 de julio de 2005 se interpuso Recurso de Alzada ante el Ministerio de Economía de la Nación contra la resolución de AFIP en los términos del art. 94 de la Ley 19.359.

El Ministerio de Economía de la Nación con fecha 3 de noviembre de 2009 y mediante Res. 246, rechazó el recurso y dio por agotada la vía administrativa, produciendo que la Medida Cautelar deje de tener efecto. En virtud de ello, la Aduana se encuentra nuevamente facultada, por un lado, a reclamar el IVA, y por el otro, a aplicar el procedimiento de verificación de mercaderías señalado. A la fecha no hay liquidación de tributos exigibles

2.-Dirección Provincial de Recursos Hídricos, Consejo Agrario Provincial, Provincia de Santa Cruz. Nota 16/DPRH/2010.Canon y Multa por consumo de Agua.

La cuantía es de MUS\$ 22,783 (Canon) más MUS\$ 864,179 de multa. La Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Cruz fijó una multa por la falta de presentación de las planillas mensuales de consumo de agua durante el período comprendido entre enero 2006 y noviembre 2009 y requirió el pago del canon por los m<sup>3</sup> de agua consumidos en igual período. Se encuentra pendiente el plazo para interponer un Recurso Administrativo como defensa.

A Enap Sipetrol Argentina S.A. le corresponde abonar el 50% de los montos arriba señalados en virtud de su porcentaje de participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A

### **1.a.3 Otros Juicios, Enap Sipetrol Argentina S.A.**

1. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 2.278/04, "Haberkorn, Luis Alberto C/ Ultramar Argentina S.A. y Otro S/ Despido", juicio laboral, el actor reclama diferencias en la liquidación final, monto de la demanda MUS\$ 10- Enap Sipetrol Argentina S.A. es demandada por solidaridad laboral. Se encuentra en etapa probatoria.
2. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 13.379/08, "Cisneros Maria Cristina c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral", juicio laboral, diferencia en la liquidación y mobbing laboral monto de la demanda MUS\$ 274,9. Se llevó a cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento Laboral Provincial). Se contestó demanda por parte de Enap Sipetrol Argentina S.A. Se abrió la etapa probatoria.
3. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 12.492/08, "Toledo, Fernando c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral", el actor reclama liquidación por despido, monto de la demanda MUS\$ 37,7, demanda a Enap Sipetrol Argentina S.A. y a YPF S.A. El actor desistió de accionar contra YPF S.A. Se llevó a cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento laboral Provincial) habiendo Enap Sipetrol Argentina S.A. contestado la demanda. Se abrió la etapa probatoria.
4. Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única, Expediente N° 4540/07, "Gómez, Rodrigo Sebastián c/ NYC S.R.L. y Otra s/ Demanda Laboral (Indemnizaciones de Ley)", actor reclama liquidación por despido, monto de la demanda MUS\$ 22,4. Demanda promovida contra NYC S.R.L., en su calidad de empleadora, y contra Enap Sipetrol Argentina S.A., como responsable solidaria. Aún en etapa de inicio e integración de la litis.
5. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 60 de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente N° 16284/08, "Ovando, Abel C/ Servicios Petroleros S.A. y Otros s/ Ley 22.250", actor reclama cobro por diferencias salariales, monto de la demanda

MUS\$ 5,7. Para resolver por la Cámara de Apelaciones el Recurso interpuesto por el actor contra la sentencia de primera instancia rechazando la demanda contra Enap Sipetrol Argentina S.A.

6. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial Sud, Comodoro Rivadavia. Expediente N° 5513/09 “Cerdea Florín del Carmen con Key Energy Services S.A. y Otras”. El actor reclama por diferencias salariales y de liquidación final, por un monto de MUS\$ 115. Enap Sipetrol Argentina SA es demandada por solidaridad laboral. Actualmente en etapa de integración de la litis.
7. Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 49 de la Ciudad de Buenos Aires, Expte Nro. 669/09 “Villar, Carlos Alberto c/Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Despido” monto de la demanda MUS\$ 238. Con fecha 22 de Julio de 2009 se notificó la demanda laboral ordenándose correr traslado de la misma por el término de 10 día hábiles. Encontrándose a la fecha en curso el plazo para contestar la demanda. Se contestó la demanda, se celebró una audiencia de conciliación sin resultados positivos. Se abrió etapa probatoria.
8. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos. Expediente 13.027/09 “Parson Carlos c/ Ingeniería Seibo S.A. y otros” por un monto de US\$ M 91. El expediente se encuentra en etapa de prueba.
9. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 10 Secretaría N° 9, Expediente N° 12.500/07, "Granson, Pedro S/ Sucesión c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. S/ Servidumbres", juicio de daños y perjuicios, monto de la demanda MUS\$ 1.210. En etapa de prueba.

Existe un embargo preventivo trabado por la suma MUS\$ 476 Este monto no es acumulativo a la cuantía expresada precedentemente.

10. Dirección General de Rentas del Chubut. Proceso de Determinación de Oficio conforme los términos de la Disposición SSC N°1/2008 en concepto de pago de regalías por un monto de MUS\$ 1.266,3 Con fecha 2 de julio de 2009 se interpuso Recurso de Reconsideración contra dicha determinación.

A raíz de la medida cautelar de no innovar decretada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (VER acápite 11 abajo a continuación), por el momento la Provincia de Chubut tiene prohibido intentar el cobro de este reclamo.

11. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Instancia Originaria “Expte. Enap Sipetrol Argentina SA c/ Provincia del Chubut s/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad” Expediente E 113-09 Enap Sipetrol Argentina S.A. Acción Declarativa de Certeza- Medida Cautelar por un monto de US\$ M 1.266,3. Ante la pretensión de la Provincia del Chubut de cobrar retroactivamente el diferencial de regalías hidrocarburíferas oportunamente abonadas por la empresa por sobre los precios de venta efectivamente obtenidos por la firma, con sustento en la Disposición

1/2008 de fecha 09/01/2008 (BO 21/01/2008) de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación, que aparece en pugna con directivas constitucionales. Se interpuso una Acción Declarativa de Certeza ante la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Arts.116 y 117 de la Constitución Nacional) solicitando una Medida Cautelar de No Innovar que permita seguir pagando las regalías conforme a la ley hasta tanto se sustancie la controversia y haya sentencia firme. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se declaró competente y otorgó a la empresa la Medida Cautelar de No Innovar. Se está en proceso de notificación a la Provincia del Chubut y al Ministerio de Planificación Federal de la Nación.

## **1.b Enap Sipetrol S.A., Sucursal Ecuador (SIPEC)**

### **1.b.1 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2002**

1. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Juicio N° 24645 iniciado por PERENCO contra el SRI por Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2002. En el mes de febrero de 2002, SIPEC vendió sus derechos en los Bloques 7 y 21. El Servicio de Renta (SRI) inició una auditoria de los bloque 7 y 21. En este caso en particular, el SRI considera que a partir de ese año los consorcios debían presentar una declaración unificada de impuesto a la renta, lo cual no fue hecho por los socios, quienes siguieron presentando declaraciones individuales. A la presente fecha no existe resolución del Tribunal Fiscal. No existe un monto comprometido para SIPEC, ya que en el ejercicio económico 2002 SIPEC tuvo pérdidas y no se vería afectada por las glosas tributarias.

### **1. b.2 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2003**

1. Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, Juicio N° 26241 contra el SRI por Impuesto a la Renta ejercicio económico 2003 interpuesto mediante Acta de Determinación del SRI No. RNO-ATRADPU2008-0003. Frente a dicho acto administrativo, SIPEC interpuso demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal con fecha 28 de octubre del 2008. Con providencia de 27 de noviembre del 2008, la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, calificó la demanda, otorgando 20 días para que el SRI conteste la demanda. La demanda fue contestada.

Los magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal realizaron diligencia de inspección contable y nombraron peritos los cuales ya presentaron sus informes los que fueron observados por la SIPEC. La causa fue sometida a un nuevo sorteo de tribunal y producto de ello fue reasignada en la Sala Cuarta del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Dicha Sala se encuentra revisando las pruebas presentadas mientras SIPEC esta en proceso de preparar el alegato escrito.

Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$ 407,1.

### **1 b.3 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico 2004**

- 1.Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoría del Ejercicio Económico 2004 y Juicio ante Tribunal Fiscal por Ejercicio Económico 2004. Mediante Acta de Determinación No. 1720080100202, de 27 de noviembre de 2008, el SRI procedió a determinar a SIPEC el

impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2004, levantando glosas por un valor total de MUS\$9.896. Dicho acto administrativo fue reclamado con fecha 29 de diciembre del 2008 ante el Director Regional Norte del SRI. Mediante Resolución administrativa No. 117012009RREC008428 de 15 de junio del 2009 (en adelante “Resolución impugnada”), notificada a SIPEC en la misma fecha, el SRI aceptó parcialmente el reclamo administrativo propuesto por SIPEC, aceptando una parte de la glosa relativa a Combustibles, disminuyéndola de MUS\$52.4 a MUS\$20.7; ratificando el contenido del resto de glosas que fueron objeto de impugnación y disponiendo el pago del impuesto supuestamente adeudado de MUS\$2.357 más intereses a partir del 17 de abril del 2005, hasta la fecha de pago; más el valor de MUS\$471 correspondiente a la sanción por recargo de la obligación tributaria determinada, arrojando un total de MUS\$2.828 Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$3.786,6. Los intereses no se detienen con la presentación de demandas de impugnación. Con fecha 13 de julio de 2009 SIPEC presento ante el Tribunal Fiscal juicio de impugnación de las glosas antes referidas, para lo cual presentó garantía bancaria por 10% de la cuantía impugnada. La causa ya fue sorteada en la Segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal. Con fecha 11 de noviembre de 2009 se presentaron las pruebas respectivas y se ha fijado para el 27 de enero de 2010 la inspección contable y financiera. Es difícil establecer con exactitud el tiempo de duración del juicio ni los resultados del mismo.

2. Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones No. 24626-A, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2004. Cuantía MUS\$4. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2004. A la presente fecha, la Tercera Sala no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

La causa fue sometida a un nuevo sorteo de tribunal y producto de ello fue reasignada en la Sala Cuarta del Tribunal Distrital de lo Fiscal.

#### **1.b.4. Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2005**

1. Auditoría Dirección Nacional de Hidrocarburos por ejercicio económico 2005. En el año 2007 la DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS, inició un proceso de auditoria especial a las inversiones costos y gastos de Operación y Tasa de Servicios de la Sucursal de Sociedad Internacional Petrolera S.A. por los años antes referidos.

De esta auditoria y a pesar de los argumentos de SIPEC que sólo fueron aceptados en parte, la DNH concluyó que existen gastos financieros por intereses no deducibles por un valor de, MUS\$ 1.744 por exceso de registro del Impuesto a la Renta de MUS\$ 191,5, exceso de cálculo de las amortizaciones de producción MUS\$ 959, compra de Licencia del software PETREL MUS\$ 60,5.

Mediante escrito ingresado a secretaria del Ministerio de Minas y Petróleos, el 20 de diciembre del 2007, SIPEC propuso sus objeciones a los comentarios del Director Nacional

de Hidrocarburos ante el Ministro de Minas y Petróleos, sin que hasta la presente fecha se haya emitido respuesta alguna.

El Ministerio de Energía y Minas no puede imponer correctivos tributarios por lo que sus informes y conclusiones serán referenciales para cualquier acción que inicia el Servicio de Rentas Internas, SRI. El SRI no ha iniciado, hasta el momento, ningún proceso de determinación por los conceptos mencionados en este acápite. En caso de que el SRI acoja el informe actual de la DNH podría generar una contingencia a la fecha con intereses de MUS\$3.625,89.

2. Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoría del Ejercicio Económico 2005 y Juicio ante Tribunal Fiscal por Ejercicio Económico 2005. Mediante Resolución No. 117012009RREC015262 de 2 de septiembre del 2009, a través de la cual el Director Regional Norte del SRI negó el reclamo administrativo propuesto por ENAP SIPETROL el 18 de marzo del 2009, impugnando el Acta de determinación de impuesto a la renta del ejercicio económico 2005. Con fecha 30 de septiembre de 2009, Enap Sipetrol S.A. presentó una la demanda impugnando la Resolución que rechazó el reclamo administrativo que se propuso en contra del Acta de Determinación de impuesto a la renta del ejercicio 2005. . El conocimiento del Juicio No.17504-2009-0069 recayó en la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1. Con fecha 20 de diciembre de 2009 fueron presentadas las pruebas respectivas y se ha fijado la Inspección Contable y Financiera para el 23 de marzo de 2010.
3. Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2005. Determinación Tributaria MUS\$56,7. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2005, antecedente de este juicio de excepciones. A la presente fecha, la Tercera Sala no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

#### **1.b.5. Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2006**

1. Mediante Acta de Determinación No.1720090100465, de 23 de diciembre de 2009, el SRI procedió a determinar a SIPEC el impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2006, levantando glosas por un valor total de MUS\$ 3.474,5. Se presentará un Reclamo Administrativo hasta el 22 de enero 2010, fecha en la que vence la presentación del mismo.
2. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones No. 25621, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2006. Determinación Tributaria MUS\$124, por concepto de impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2006. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2006, antecedente de este juicio de excepciones. A la presente fecha, la

Primera Sala no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

#### **1. b.6. Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2007**

1. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones No. 26221, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2007. Determinación Tributaria USD. MUS\$. 104. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2007, antecedente de este juicio de excepciones. A la presente fecha, la Primera Sala no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

#### **1.c. Laborales**

- 1.c.1. Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2007-0967, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$ 33,6 por concepto del 15% de utilidades del año 2006. Con fecha 28 de octubre del 2008, el Juez resolvió rechazar la demanda por falta de legítimo contradictor. El actor con fecha 06 de noviembre del 2008, interpuso un Recurso de Apelación ante el Superior. La Corte Superior en mayo de 2009 se ratificó en el fallo del inferior. En junio 2009 Marco Tapia presento recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia. A la espera de sentencia.
- 1.c.2. Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0390, que sigue Ricardo Vinicio García Linto en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante, en el que reclama indemnizaciones y utilidades. Exhibición de documentos, 19 de enero del 2009. La Audiencia definitiva tuvo lugar el 12 de febrero del 2009. Cuantía MUS\$190 SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante. Nos encontramos a la espera de sentencia.
- 1.c.3. Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0446, que sigue el Dr. Alfredo Moreno en contra de SIPEC, en el que reclama derechos laborales y utilidades. El 24 de Octubre del 2008, tuvo lugar la Audiencia de Contestación a la demanda en donde se realizó el descargo de las pruebas correspondientes. Con fecha 10 de diciembre del 2008, se realizó la exhibición de los documentos solicitados por el actor. La Audiencia Definitiva se llevó acabo el día 09 de enero del 2009. Cuantía MUS\$180. En abril 2009 se suscribió un acuerdo transaccional por MUS\$120 que fueron imputados a utilidades 2008 del resto de trabajadores sin que esto haya tenido un costo para SIPEC. El acuerdo transaccional fue aprobado mediante sentencia y el juez archivó la causa.
- 1.c.4. Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0499, que sigue Jaidy Jefferson González en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante. Reclama Indemnización por despido intempestivo, pago por concepto de desahucio, 15% de utilidades de los años de 2003 al 2008. Audiencia de Conciliación 27

de mayo del 2009. Cuantía MUS\$ 120. SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante. En Mayo de 2009 el actor desistió de la causa.

1.c.5. Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0801, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$ 120,0 por concepto del 15% de utilidades del año 2007, del 1 de enero al 2 de noviembre del 2007.. La Audiencia preliminar se desarrolló el 30 de noviembre del 2009. La Audiencia definitiva se encuentra fijada para el 30 de septiembre de 2010.

1.c.6. Reclamo propuesto en diciembre del 2007, ante la Dirección Regional del Trabajo de Quito por el 15% de utilidades de los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007, planteado por un grupo de 51 empleados de la empresa contratista SAE, compañía con la cual SIPEC contrató servicios de mantenimiento. El Director Regional del Trabajo inició un proceso de revisión para establecer si los reclamantes tienen o no derecho a participar en tales utilidades.

SIPEC presentó todos los argumentos legales pertinentes para demostrar la legitimidad de la forma en que se distribuyeron las utilidades de los años 2005, 2006 y 2007, y la falta de derecho de los reclamantes. SIPEC inclusive, trató de consignar las utilidades del ejercicio económico 2007 ante dicha autoridad para que sea ésta la que reparta conforme corresponda, sin embargo, la Autoridad del Trabajo no aceptó dicha consignación. Con fecha 21 de noviembre del 2008, se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación ante el Director Regional del Trabajo de Quito, donde se adjuntaron al proceso las pruebas respectivas.

El Ministerio del Trabajo rechazó el reclamo determinando que no hay lugar al pago de utilidades por los ejercicios 2006 y 2007.

SIPEC llegó a un acuerdo con los empleados de SAE mediante el cual les pagó utilidades desde 1 a 31 de mayo de 2008, esto es desde la vigencia del mandato laboral 8 y con fecha 31 de marzo de 2009 se suscribió con la gran mayoría de ex – empleados de SAE un finiquito que da por terminada las relaciones laborales sin ningún reclamo pendiente. Este finiquito fue suscrito ante el inspector del trabajo de Quito, quien lo avalizó.

Algunos de los ex empleados de SAE en mayo 2009 presentaron una queja ante el Inspector del Trabajo de Francisco de Orellana, no reclaman un monto en específico simplemente cumplimiento de obligaciones laborales. Con fecha 11 de junio de 2009 tuvo lugar una audiencia en donde SIPEC expuso la impertinencia de la causa debido a que ya existe un fallo administrativo sobre el mismo tema.

1.c.7. Juzgado de lo Civil de Orellana. Juicio Especial de Acción de Protección No. 529-2008 propuesto por 21 empleados de SAE en contra de SIPEC, donde reclaman ser contratados de forma directa por SIPEC. El 2 de diciembre del 2008, se llevó a cabo la Audiencia Pública en donde se dio contestación a la Acción de Protección. Con fecha 12 de diciembre del 2008 el Juez de lo Civil de Orellana resolvió conceder la Acción de Protección interpuesta por los accionantes y disponer a SIPEC su inmediata contratación. El 17 de



diciembre del 2008, fue presentado el Recurso de Apelación ante la Corte Superior de Sucumbíos con jurisdicción en Orellana por parte de SIPEC el cual ha sido calificado.

La Corte Superior de Sucumbíos considero que no tenía jurisdicción para conocer el caso ya que existían otros caminos por la vía ordinaria para presentar el reclamo.

1.c.8. Inspector del Trabajo de Orellana. Denuncia presentada por ex – empleados de ECUAMBIENTE. Propuesto por ex – empleados de la contratista de servicios ambientales ECUAMBIENTE. Audiencia tuvo lugar el 11 de junio de 2009, SIPEC argumentó que se trata de servicios técnicos especializados. Imposible predecir hasta donde avance este tema o si tome matices políticos por tratarse de personas de la comunidad.

1.c.9. Recurso extraordinario de revisión No. 00005-DTAJ-09, propuesta por un grupo de 86 ex empleados de SAE, PETROPOWER, entre otros ante el Ministro de Relaciones Laborales (Dirección Técnica de Asesoría Jurídica). Con fecha 16 de septiembre de 2009 presentamos la contestación al Recurso Extraordinario de Revisión adjuntando algunas pruebas para el proceso. Con fecha 19 de octubre de 2009, se encuentra señalada la Audiencia ante el Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Laborales, quien ha sido designado como delegado del Ministro. Con fecha 15 de enero de 2010 el Ministerio de Trabajo resolvió negar el Recurso Extraordinario de Revisión y ratificar la decisión del Director Regional de Trabajo de Pichincha por ser la única autoridad laboral facultada por el Mandato 08, para el conocimiento de estas causas.

## **1.d EGIPTO**

Apelación en juicio por rescisión de contrato de arrendamiento, devolución de oficinas y cobro de rentas ante Corte de Apelaciones de El Cairo por sentencia dictada en causa N° 379/2006. Se demanda a la compañía el pago de 90 mil libras egipcias, que ascienden a MUS\$15,0. Las apelaciones presentadas fueron realizadas en noviembre 2009 con resultados a favor del demandante, se tendrá otra sesión con el perito técnico en febrero de 2010.

Si bien la empresa no está en condiciones de hacer un pronóstico del resultado del juicio, es muy probable que se dicte sentencia desfavorable y por esta razón se ha reconocido la pérdida en el estado de resultados.

## **2. RESTRICCIONES**

### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

La legislación aplicable a esta Sociedad exige que el 5% de las utilidades del ejercicio deben ser destinadas a la constitución de una reserva legal, cuenta integrante del patrimonio neto, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social ajustado.

### 3. OTRAS CONTINGENCIAS

#### 3.a Enap Sipetrol Argentina S.A.

##### 3.a.1 Sumarios Penal Cambiario - Banco Central de la República Argentina ("BCRA")

**Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3221, Expediente N° 40288/02, "Sipetrol Argentina S.A. y Otro, S/ Ley N° 19.359".** Presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 1 de la Ley del Régimen Penal Cambiario acaecidas en el año 2002. Enap Sipetrol Argentina S.A. no integró/liquidó el 100 % de las divisas provenientes de sus ventas de hidrocarburos en el Mercado Local, por cuanto entendía que estaba y aún al día de la fecha está vigente el Régimen de Libre Disponibilidad de Divisas, con la consiguiente obligación de integrar/liquidar solamente el 30% de las mismas en el Mercado Interno.

Estado actual: El BCRA concluyó la Etapa Instructiva (Cargo, Descargo, Etapa de Prueba, Alegatos) y el Expediente se encuentra disponible para el pase a Sede Penal.

##### 3.a.2 Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF SA UTE Magallanes

Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3582; Expediente N° 21.427/04 "Sipetrol Argentina S.A. y Otros, S/ Ley N° 19.359". Presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 1 de la Ley del Régimen Penal Cambiario acaecidas en el año 2002. Enap Sipetrol Argentina S.A. no integró/liquidó el 100 % de las divisas provenientes de sus ventas de hidrocarburos en el Mercado Local, por cuanto entendía que estaba y aún al día de la fecha está vigente el Régimen de Libre Disponibilidad de Divisas, con la consiguiente obligación de integrar/liquidar solamente el 30% de las mismas en el Mercado Interno.

A la fecha el BCRA concluyó la etapa instructiva (cargo, descargo, etapa de prueba, alegatos) y el expediente se encuentra hace un año disponible para el pase a Sede Penal.

##### 3.a.3 Secretaría de Energía. Mediante Resolución N° 1781/2006.

La Secretaría de Energía notificó a Enap Sipetrol Argentina S.A. la aplicación de una multa a la empresa titular de la Concesión de Explotación Hidrocarburífera del Área Magallanes, YPF S.A., por incumplimiento de las obligaciones emergentes de los Artículos 31 y 69 inc. a) y d) de la Ley 17.319 y las Resoluciones N° 105/92, 189/80, 24/04 y 342/93. La multa fue de \$ 209.750 y fue abonada oportunamente por YPF S.A.

3.a.4 Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 2, Expediente N° 1413/05 "Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz s/ Denuncia".

La denuncia proviene del informe que, la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Cruz, remitió a la Fiscalía de Estado señalando que se detectó un derrame de hidrocarburos en el mar, específicamente Área Magallanes. Se realizaron diversas actuaciones que culminaron el 23 de febrero de 2007 en que, por pedido del Fiscal de la causa, se ordenó recibir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Penal Procesal a dos profesionales de esa época. Después de las declaraciones, el Juzgado realizó otras pruebas, y decretó el

procesamiento de dichos profesionales. Esta resolución fue apelada por ambos ante la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, presentándose las defensas respectivas con fecha 8 de octubre de 2007, encontrándose la causa en la actualidad en trámite ante el mencionado tribunal. Con fecha 18 de Septiembre de 2009 los procesados recibieron notificación de parte de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, a través de la cual se CONFIRMA los procesamientos penales. Con fecha 29 de Septiembre de 2009 se presentó ante el Juzgado Federal de Río Gallegos una Excepción de Previo y Especial Pronunciamiento. Extinción de la Acción Penal por prescripción de la Acción Penal, solicitando que se remitiera dicha Excepción a la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. La Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia ordenó el traslado del Expediente al Juzgado Federal de Río Gallegos para el tratamiento de la Excepción interpuesta. Cualquiera sea la solución a que arribe la Cámara, ella no comprometerá el patrimonio de Enap Sipetrol Argentina S.A., dado que el monto de los embargos es personal y asciende a la suma de MUS\$ 5,7 por cada uno.

**3.a.5 Dirección de Regalías, Subsecretaría de Estado de Energía, Ministerio de la Producción, Provincia de Santa Cruz. Expediente 400300/07 Enap Sipetrol Argentina SA - YPF SA UTE (MAGALLANES).** Regalías sobre gasolinas. Monto reclamado MUS\$1.423,3- Se solicitó Vista de las actuaciones.

**3.a.6 AFIP C/ Enap Sipetrol Argentina S.A. Expediente N° 33.486-I.** Vista y Determinación de Oficio de Deuda por no Ingreso de Impuesto a las Ganancias por Períodos Fiscales 2004 y 2005, Consideración de Previsiones Contables Por Taponamiento y Abandono de Pozos – Ajustes de Declaraciones Juradas.

Por acción de compensaciones entre los períodos fiscales 2004/2005, el monto reclamado es MUS\$ 495,2- más US\$ 76,9.- por concepto de multas. Con fecha 22 de diciembre de 2009, la empresa procedió a apelar la determinación del Oficio de la AFIP ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

## 28. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Las principales cauciones recibidas por la Sociedad de los distintos proveedores y contratistas, son las siguientes:

Enap Sipetrol Argentina S.A.

Proveedor	Garantía Contrato	ARS	US\$
Baker Hughes Argentina	SIPET/PP PC/33-2007/PAMPA	70.280,81	18.494,95
Baker Hughes Argentina	Helix E2 Project/ BA/ 036/ 08 (Prov de trepanos)	16.520,00	4.347,37
Bekon S.A.	UTEAM/RG/227	180.000,00	47.368,42
BJ Services S.R.L.	Helix E2 PROJECT/ BA/ 032/08	67.600,00	17.789,47
Bolland y Cia. S.A.	SIPET/ PP PC/ 36-2007 PAMPA	177.425,41	46.690,90
COPGO Wood Group S.A.	SIPET/ PP PC 31-2007 / PAMPA	256.000,00	67.368,42
COPGO Wood Group S.A.	SIPET/ PP PC 31-2007 / PAMPA	476.600,00	125.421,05
DAP Helicópteros Argentina	UTEAM/RG/RG/146 Y UTECAM2/A-SUR/RG/019	-	300.000,00
Electricadora del Valle S.A.	UTEAM RG 048/2008	1.687.108,40	443.975,89
Envirogroup S.A.	UTEAM/RG/090	16.300,00	4.289,47
Escarabajal Ingenieria S.R.L.	UTEAM/RG/298	98.641,25	25.958,22
Establecimientos La Asunción S.A.	Garantia de anticipo y/o acopio	58.060,00	15.278,95
Establecimientos Oeste S.A.	SIPET/PP PC/022-2003/PAMPA	20.000,00	5.263,16
Fiori Alejandro	CTTO UTECAM2/ASUR/RG/023	168.000,00	44.210,53
Geopatagonia	SIPET/PP PC/37-2007/PAMPA	173.360,00	45.621,05
Huinoil SA	UTECAM2/ASUR/RG/002/2009	48.078,00	12.652,11
JOMAR	UTEAM/RG/261	235.495,68	61.972,55
JR Turismo Alternativo	CTTO UTEAM/RG/210	30.000,00	7.894,74
Kidde Argentina S.A.	UTEAM/RG/110	88.209,78	23.213,10
Kindruk Teodoro	SIPET/ PP CRV 53-2008/ PAMPA	25.622,00	6.742,63
Minvest S.A.	Supply service	-	1.153.400,00
Oliva Luis Nelson	SIPET/PP PC/ 19-2006/ PAMPA	49.462,00	13.016,32
Petrotank s.a	UTECAM2/A SUR/RG/007	-	24.013,94
Petrotank s.a	UTEAM/BA/024	-	175.309,57
Qualicontrol	UTEAM/BA/089	325.035,00	85.535,53
Risk Control	UTEAM/RG/011//2008	150.000,00	39.473,68
Rosen Europe R.V.	UTEAM/BA/082	203.278,00	53.494,21
Schneider Electric Argentina S.A.	Anticipo fc. 22037 - OC 700005324	-	3.266,55
Seibo Ingenieria S.R.L.	UTEAM/RG/292	1.200.000,00	315.789,47
Skanska S.A.	PP/PC/ 038/ 2007	4.533.916,00	1.193.135,79
Skanska S.A.	UTEAM/RG/002	240.716,62	63.346,48
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	771.080,26
Skanska S.A.	UTEAM/RG/002	240.716,62	63.346,48
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	771.080,26
Skanska S.A.	UTEAM/RG/002	240.716,62	63.346,48
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	771.080,26
Skanska S.A.	UTEAM/RG/309	141.313,50	37.187,76
Smith International Inc.	Pc CRV 023-2008/PAMPA	172.623,00	45.427,11
Sodexho Argentina S.A.	UTEAM/RG/004	108.244,18	28.485,31
Sodexho Argentina S.A.	UTEAM/RG/242	891.755,82	234.672,58
Sodexho Argentina S.A.	UTEAM/RG/308	8.247,36	2.170,36
Solar Turbines International Company	UTEAM/BA/050	-	253.000,00
Tecnotrol S.R.L.	SIPET/PC/CRV/010-2008/PAMPA	36.197,00	9.525,53
Teledrif	SIPET/PP PC/05-2008/PAMPA	74.400,00	19.578,95
TIPCI Tecnologia Integral en Proteccion contra Incendios S.A	4500089306	190.729,55	50.191,99
Trans Patagonia Servicios S.A	UTEAM/RG/092/2008 y UTECAM2/A-SUR-RG-017	30.000,00	7.894,74
TRANSPLANS	CTTO UTEAM/RG/148	73.226,00	19.270,00
Weiz Instrumentos S.A.	UTEAM/RG/099	4.954,22	1.303,74
Weiz Instrumentos S.A.	UTEAM/RG/039/2008	25.000,00	6.578,95
Wood Group	SIPET/PP PC/46-2004/PAMPA	1.500.000,00	394.736,84

## 29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El detalle de los gastos realizados por concepto de medio ambiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

País	Concepto desembolso	Clasificación (resultado o activo)	Monto acumulado	
			al 31.12.09 MUS\$	al 31.12.08 MUS\$
Ecuador	Inversiones medio ambientales relacionadas con proyectos	Activo	59	40
Ecuador	Gasto operativo de unidad gestión ambiental	Resultado	618	793
Ecuador	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	519	697
Argentina	Inversiones Medio Ambientales relacionadas con proyectos	Activo	398	208
Argentina	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	1.879	1.713
Egipto	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	144	2

El detalle de los desembolsos futuros por concepto de medio ambiente es el siguiente:

País	Concepto desembolso	Clasificación (resultado o activo)	Monto MUS\$	Fecha Estimadas del
Argentina	Adecuación Recinto Disposición Residuos Petroler	Inversión	250	Contra proyecto
Argentina	Inspección de Tanques	Inversión	200	Contra proyecto
Argentina	Gestión Integral de Residuos	Resultado	156	Contra proyecto
Argentina	Tratamiento de suelos	Resultado	100	Contra proyecto
Argentina	Tratamiento residuos petroleros	Resultado	255	Contra proyecto
Argentina	Inspección de Tanques	Resultado	155	Contra proyecto
Argentina	Tratamiento de suelos	Resultado	355	Contra proyecto
Ecuador	Pantallas de ruido industrial	Inversión	100	Contra proyecto
Ecuador	Seguimiento al plan de manejo ambientas	Resultado	288	Contra proyecto
Ecuador	Contingencias	Resultado	100	Contra proyecto
Ecuador	Remediación pasivos ambientales	Resultado	228	Contra proyecto

## 30. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Total Corriente		
	31.12.2009 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Acreedores comerciales	36.915	50.128	48.065
Acreedores varios	1.166	1.197	1.137
Totales	<u>38.081</u>	<u>51.325</u>	<u>49.202</u>
	Total No Corriente		
	31.12.2009 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Acreedores comerciales	391	384	326
Totales	<u>391</u>	<u>384</u>	<u>326</u>

Los acreedores comerciales son pactados con vencimiento a 30 días.

### 31. GASTOS DEL PERSONAL

La composición de esta partida al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

<b>Gastos del personal</b>	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$
Sueldos y salarios	20.619	21.458
Beneficios de corto plazo a empleados	12.575	8.620
Otros gastos del personal	1.521	2.393
Otros beneficios a largo plazo	<u>3.153</u>	<u>15.643</u>
Totales	<u><u>37.868</u></u>	<u><u>48.114</u></u>

El cargo a resultados por concepto de gastos del personal incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	<b>31.12.09</b> MUS\$	<b>31.12.08</b> MUS\$
En costos de explotación	21.641	18.188
En gastos de administración y ventas	<u>16.227</u>	<u>29.926</u>
Totales	<u><u>37.868</u></u>	<u><u>48.114</u></u>

### 32. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS EN DESAPROPIACION MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle de los activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta es el siguiente:

<b>Participación North Bahariya- Egipto (Nota 23)</b>	<b>31.12.2009</b> MUS\$	<b>31.12.2008</b> MUS\$	<b>01.01.2008</b> MUS\$
Saldo al inicio del ejercicio	17.507	20.400	20.400
Transferencia desde activos no corrientes disponibles para la venta	6.202	(2.893)	-
Desapropiación de activos disponibles para la venta	(23.709)	-	-
Totales	<u><u>-</u></u>	<u><u>17.507</u></u>	<u><u>20.400</u></u>

### 33. AMBITO DE CONSOLIDACION

La sociedad consolida sus estados financieros con las siguientes sociedades:

Sociedad	País	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Porcentaje con derecho a voto	Relación	Actividad
			directa	indirecta			
Enap Sipetrol Argentina S.A.	Argentina	Dólar	100,0%	-	99,5%	Filial	Formación de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), agrupaciones de colaboración, joint venture, consorcios u otra forma de asociación para exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.
						Indirecta	
Enap Sipetrol (UK) Limited	Reino Unido	Dólar	100,0%	-	100,0%	Filial	Prospecciones, explorar, desarrollar, mantener y trabajar terrenos, pozos, minas y derechos de explotación minera, derechos y concesiones de perforación para contener el petróleo, gas, aceite u otros minerales.
	Unido					Indirecta	
Sipetrol International S.A.	Uruguay	Dólar	100,0%	-	100,0%	Filial	Realizar y administrar inversiones . Una o mas de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.
						Indirecta	
Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	70,0%	30,0%	100,0%	Filial	Exploración, explotación, procesamiento, distribución, comercialización, transporte y servicios petroleros.
						Indirecta	

A continuación se presenta, de manera resumida información financiera de cada sociedad:

Sociedad	Activos corrientes		Activos no corrientes		Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Patrimonio	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Enap Sipetrol Argentina S.A.	61.117	58.309	305.146	337.587	122.935	128.499	19.965	22.239	223.362	245.159
Enap Sipetrol (UK) Limited	1.215	1.163	-	-	168	191	-	-	1.047	972
Sipetrol International S.A.	7	7	-	-	21	21	-	-	-15	-15
Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A.	25.548	54.329	24.764	17.494	5.894	83.295	22.929	-	21.491	-11.472
Totales	87.887	113.808	329.910	355.081	129.018	212.006	42.894	22.239	245.885	234.644

### 34. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad es el siguiente:

Activos financieros	Préstamos y cuentas por cobrar		
	31.12.09	31.12.08	01.01.08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Corriente			
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	93.526	132.470	89.143
Total Activos financieros corriente	93.526	132.470	89.143
No corriente			
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	463	198	225
Total activos financieros corriente	463	198	225
Totales	93.989	132.668	89.368

Pasivos financieros	Préstamos y cuentas por pagar		
	31.12.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Corriente			
Préstamos que devengan interés	65.302	64.967	61.779
Acreedores y otras cuentas por pagar	41.674	63.526	60.188
Total Activos financieros corriente	<u>106.976</u>	<u>128.493</u>	<u>121.967</u>
No corriente			
Préstamos que devengan interés	1.113	1.175	1.511
Acreedores y otras cuentas por pagar	128.980	177.298	188.662
Total pasivos financieros corriente	<u>130.093</u>	<u>178.473</u>	<u>190.173</u>
Totales	<u>237.069</u>	<u>306.966</u>	<u>312.140</u>

### 35. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los mismos.

\* \* \* \* \*